



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

| | |
|------------------|--------------------------------|
| CENTRO | CEIP GLORIA FUERTES |
| CÓDIGO | 11005688 |
| LOCALIDAD | GUADIARO |



Curso 2020/2021

La presente propuesta de protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

| CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES | | | |
|----------------------------------------------------|------------------|--------------|---------------------------|
| N.º REVISIÓN | Cargo | FECHA | Descripción |
| 1 | Equipo directivo | 13/07/2020 | Elaboración del protocolo |
| 2 | Equipo directivo | 20/07/2020 | Elaboración del protocolo |
| 3 | Equipo directivo | 27/2020 | Elaboración del protocolo |
| 4 | Equipo directivo | 24/08/2020 | Elaboración del protocolo |

| TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS | |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Inspección de referencia | JOSÉ ALBERTO CABELLO |
| Teléfono | 697957039 |
| Correo | josea.cabello.edu@juntadeandalucia.es |
| Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial | |
| Persona de contacto | |
| Teléfono | |
| Correo | gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es |
| Dirección | |
| Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud | |
| Persona de contacto | |
| Teléfono | 955 009 089 |
| Correo | epidemiologia.ca.csalud@juntadeandalucia.es |
| Dirección | |
| Centro de Salud | |
| Persona de contacto | Elisabet González Guerrero |
| Teléfono | 608423281 |
| Correo | |
| Dirección | |



ÍNDICE

| | | |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 0. | Introducción | 3 |
| 1. | Composición Comisión Específica COVID-19 | 4 |
| 2. | Actuaciones previas a la apertura del centro. | 5 |
| 3. | Actuaciones de educación y promoción de las salud | 12 |
| 4. | Entrada y salida del centro. | 13 |
| 5. | Acceso de familias y otras personas ajenas al centro. | 15 |
| 6. | Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes. | 16 |
| 7. | Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar | 24 |
| 8. | Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva | 31 |
| 9. | Disposición del material y los recursos | 32 |
| 10. | Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática | 34 |
| 11. | Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales | 35 |
| 12. | Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares | 37 |
| 13. | Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal | |
| 14. | Uso de los servicios y aseos | |
| 15. | Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro | |
| 16. | Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias | |
| 17. | Seguimiento y evaluación del protocolo | |
| 18. | Anexo I Plan de Acogida | |
| 19. | Anexo II Consentimiento informado de las familias del protocolo | |



| | | |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 20 | Anexo III Descripción de los grupos de convivencia, zonas donde se desarrollan su actividad y aseos | |
| 21 | Anexo IV Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias | |
| 22 | Anexo V Directorio del Centro | |

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CEIP GLORIA FUERTES según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

| | Apellidos, Nombre | Cargo / Responsabilidad | Sector comunidad educativa |
|-------------|---------------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| Presidencia | Villaverde Herrera, Fco. Javier | Director | Equipo directivo |
| Secretaría | Téllez Ríos, Sergio | J de estudios | Equipo directivo |
| Miembro | Rennuy, Camille Marthe | Comisión permanente del C. Escolar | Profesorado |



| | | | |
|---------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|
| Miembro | Dascalu, Mihaela | Comisión permanente del C. Escolar | Madres/Padres |
| Miembro | M ^a Jesús Martín | Representante municipal | Ayuntamiento |
| Miembro | Elisabet González Guerrero | Enlace centro de Salud | Sanidad |
| Miembro | Trujillano M ^a Antonia | Presidenta del Ampa | Ampa |
| Miembro | Lidia María Cárdenas Esteban | Coordinadora del Plan de prevención de riesgos laborales | Profesorado |

Periodicidad de reuniones

| N.º reunión | Orden del día | Formato |
|-------------|---------------|---------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

La definición de unos principios básicos constituye la primera y fundamental medida para que la comunidad educativa desarrolle sus ocupaciones con seguridad, contribuyendo a la tranquilidad de las familias. Con ello, se espera favorecer que la epidemia no se difunda y, por tanto, no se produzcan nuevos brotes comunitarios. Estos principios deberán mantenerse en tanto no se de la epidemia por extinguida y/o las recomendaciones sanitarias cambien, mejorando y perfeccionándose con la práctica, hasta convertirse en nuevas rutinas.

Principio 1: AISLAMIENTO DE CONTAGIOS.

Cualquier miembro de la comunidad educativa con sintomatología sugerente o enfermedad diagnosticada, **NO ASISTIRÁ BAJO NINGUN MOTIVO A LA ESCUELA.** Seguirá las indicaciones de su médico / pediatra de referencia, reincorporándose igualmente por prescripción de este. Es recomendable permanecer en casa y aislado aún con sintomatología leve ya que evitar el contacto con otras personas, las protegerá. Se seguirá el Protocolo de actuación en los casos que puedan aparecer durante el horario escolar.



Principio 2: ASEGURAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO INTERPERSONAL Y EVITAR AGLOMERACIONES.

Se procurará garantizar el **distanciamiento de al menos 1'5 metros entre personas**. Cuando alguien habla, tose o estornuda emite por la boca o nariz pequeñas gotas de líquido que pueden contener el virus. Se establecerán cuantas acciones sean necesarias para evitar aglomeraciones. A lo largo del protocolo se irán desarrollando.

Principio 3: HÁBITOS Y RUTINAS HIGIÉNICAS.

A primera hora de la mañana de cada día, mientras sea necesario, se recordará el cumplimiento de las medidas establecidas y publicadas por el ministerio de sanidad.

- **Cuidar una correcta ETIQUETA RESPIRATORIA** consistente en cubrir boca y nariz al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa-pedal. Si no se dispone, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Los virus se propagan a través de las gotas emitidas al hablar, toser o estornudar, por lo que mantener una adecuada higiene respiratoria protege a las personas que lo rodean de virus como los del resfriado, la gripe y la COVID-19.

- **LAVADO DE MANOS correcto y frecuente.** Se trata de una técnica sanitaria, fácil de llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus. Esta rutina se complementará con **evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca** ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus. Con las manos tocamos muchos objetos que pueden estar contaminados y que posteriormente se pueden traspasar a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí, el virus puede entrar en el cuerpo y causar la enfermedad.

- **Usar MASCARILLAS.** Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Todo el personal del centro y el alumnado de 6 años en adelante llevará la mascarilla en todo momento.

- **VENTILAR los espacios cerrados ocupados por personas lo máximo posible.** Se ha observado que el virus se transmite con mayor facilidad en espacios cerrados, por tanto, las estancias deben permanecer con puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible, en caso contrario, se procederá a ventilar las estancias cada cierto tiempo con la mayor frecuencia que se pueda.

Principio 4: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.



Se asegurará el perfecto estado de las instalaciones de agua, saneamiento y gestión de residuos.

Se extremarán los procedimientos establecidos de limpieza y desinfección de las aulas y espacios comunes.

Habrà una estrecha colaboración con el Ayuntamiento de San Roque como responsable de la limpieza y desinfección del centro.

2.1.- Medidas generales

Como medidas preventivas generales para garantizar seguridad colectiva se realizarán las siguientes actuaciones :

- a) Se establecerán diferentes zonas de entrada para evitar aglomeraciones de personas. En el edificio de primaria se diferenciarán tres zonas de entrada en función del ciclo al que pertenezca del alumnado. En infantil se separará en diferentes tramos horarios la entrada y salida del alumnado y del profesorado y de sus familias y visitantes varios, priorizando la cita previa siempre que sea posible.
- b) Se dispondrá de agua, jabón y gel hidroalcohólico con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos de los miembros de la comunidad educativa y visitantes en todas las estancias que se consideren necesarias.
- c) Se adaptarán las condiciones de trabajo, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 2 metros entre las personas. Cuando ello no sea posible se establecerán otras medidas de protección adecuadas al nivel de riesgo. Como por ejemplo el PETIS, el maestro/as de AL y de PT así como los maestros/as de Programas de Refuerzo y de Refuerzo de Infantil.
- d) Se asegurará la limpieza y desinfección adecuada según las características de uso de los diferentes espacios del centro, también se adoptarán medidas de ventilación frecuente de los espacios cerrados, mediante protocolos.

2.2.- Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los siguientes trabajadores y/o profesionales:



a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el Director del centro adoptará las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador. En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo **agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes** con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos. Será responsabilidad de todos los trabajadores/as del Centro para que avisen a cualquier miembro del Equipo Directivo en el caso de ausencia y deterioro de cualquiera de los elementos anteriormente nombrados.

Se establecerán medidas de **control del aforo** en las distintas zonas comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1.5 metros entre los trabajadores. El centro proporcionará a los trabajadores/as **equipos de protección** adecuados al nivel de riesgo. A principio de curso y antes de la incorporación del alumnado se formará e informará sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

Será obligatorio el uso de **mascarillas** durante toda la jornada. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el maestro/a de refuerzo valorará el uso de **batas** y otros **materiales de protección transparentes** adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Cada maestro/a llevará consigo un **“pack” de materiales de uso cotidiano** (bolígrafos, lápices, tizas, etc...) de manera que se limite al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por diferentes compañeros/as. El resto de objetos propios del aula como mesa, ordenador, pizarras digitales, etc... se deberán desinfectar entre cada uso.



Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

2.3.- Medidas específicas para el alumnado

Cada tutor/a tendrá un bote de **gel hidroalcohólico** a la entrada del centro para el uso del alumnado. También habrá en las aulas y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, sobre todo en infantil, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión. Cada miembro del equipo docente será responsable del correcto uso de los botes de gel y estarán etiquetados con el curso correspondiente para evitar pérdidas y confusiones entre las clases.

El uso de las **mascarillas higiénicas será obligatorio para el alumnado de infantil en las siguientes situaciones:**

- **Entrada y salida al centro.**
- **Visitas al wc y los pasillos**
- **Aula matinal**
- **Comedor escolar salvo cuando esté comiendo (filas y pasillos, zonas de juego, etc)**
- **Actividades complementarias**

No será obligatoria:

- Dentro de su aula de convivencia.
- En los recreos al mantenerse la distancia de seguridad con otros grupos de convivencia

Obligatoria la mascarilla quirúrgica en todo momento para todo el alumnado de primaria, salvo las excepciones previstas. El alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla,



o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Será obligatorio también el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.

Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado con agua caliente.

El alumnado de infantil asistirá al centro con una mochila que incluirá: una botella de agua rellenable (en casa), un tentempié de media mañana que puedan comer de forma autónoma, una camiseta de muda y un recambio de mascarilla infantil.

El alumnado de primaria asistirá al centro con lo siguiente:

- 1º ciclo: mochila con una botella de agua rellenable (suficientemente grande como para no rellenarla en el cole), un tentempié de media mañana, un recambio de mascarilla y un portadocumentos de plástico.
- 2º y 3º ciclo: Igual que el 1º ciclo más la libreta necesaria para las tareas en casa.

2.4.- Medidas para la limitación de contactos

Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1.5 metros en las interacciones entre las personas en las zonas comunes del centro,

Se establecerán grupos de convivencia escolar en los 26 grupos/clase del centro tanto en infantil como en primaria.

Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:



- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos , reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, la mayoría de las asignaturas, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula referencia.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurando que los tutores/as impartan el mayor número de áreas posible.

Se evitará la aglomeración de personal en el hall de entrada, salas de profesores/as y demás zonas comunes interiores del centro previo al inicio de la jornada escolar. Se colocará cartelería con el aforo permitido en estas dependencias. En las entradas y salidas del centro se establecerán una serie de medidas que más adelante se concretarán:

- Habilitación de varias entradas y salidas.
- Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
- Señalización de flujos de tránsito por las zonas comunes incidiendo en aquellas que por sus características espaciales así se vea conveniente.
- Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as por el centro facilitando, en lo posible, que sean los profesores/as quienes acudan al aula de referencia.

Se utilizarán preferentemente las escaleras. Respecto al ascensor del edificio de infantil se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.

Se priorizará en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.



Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.

Se establecerán las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, salón de actos, salas de profesores, etc. En los siguientes apartados se especificarán las normas para cada uno de estos espacios.

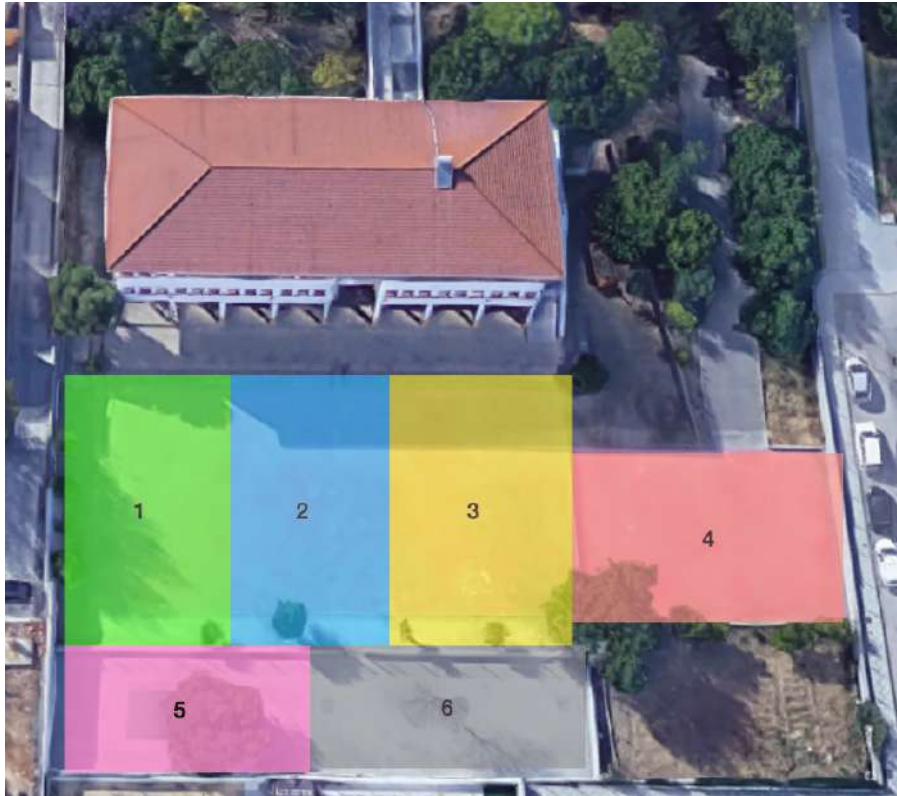
Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se organizará por parte de la jefatura de estudios turnos alternativos para su acceso. Los espacios estarán divididos, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.

Mapa de la delimitación de espacios para el recreo en Ed. Primaria.



Mapa de la delimitación de espacios para el recreo en Ed. Infantil





En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.

Estará prohibido el uso de la fuente del patio. El alumnado asistirá al centro con una botella reutilizable, que no sea de vidrio, con agua potable correctamente identificada con el nombre del alumno/a y la clase.

En el caso de transportes se procurará la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos. Será obligatorio el uso de mascarilla por parte de todo el alumnado usuario de este servicio.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD



3.1.- Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Se implantará, con carácter normativo, el cumplimiento de las medidas establecidas y publicadas por el Ministerio de Sanidad:

- Cuidar una correcta ETIQUETA RESPIRATORIA consistente en cubrir boca y nariz al toser o estornudar usando pañuelos desechables.
- LAVADO DE MANOS correcto y frecuente. Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca.
- Usar MASCARILLAS. Es obligatorio su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones.
- VENTILAR los espacios cerrados ocupados por personas lo máximo posible. Las estancias deben permanecer con puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible.
- Disponer de agua, jabón y gel hidroalcohólico con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos de los miembros de la comunidad educativa y visitantes.
- Se reduce al mínimo la manipulación de mecanismos de aperturas de puertas y teclados de uso común.
- Está únicamente permitido el consumo de alimentos traídos desde casa que serán consumidos en el aula antes de bajar al patio de recreo.
- Se prohíbe la utilización de grifos de los aseos para beber ni rellenar botellas de agua.
- Dado que la toma de temperatura del alumnado en nuestro contexto puede llegar a ser controvertida al plantear dudas de carácter legal, **la familia es la responsable de tomar la temperatura del alumnado antes de acceder al centro escolar si presenta algún síntoma sugerente de enfermedad** (tos, fiebre ($>37,5^{\circ}\text{C}$), diarrea), o ante el contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección. Si es así, el alumnado no asistirá a la escuela. Su pediatra valorará la posibilidad de quedar en aislamiento.



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

4.1.- Habilitación de vías entradas y salidas . Flujos de circulación para entradas y salidas

Para evitar aglomeraciones se realizarán las diferentes actuaciones previas al inicio del curso en las reuniones iniciales antes del comienzo de las clases:

- Todo el alumnado y sus familias se acercarán al centro en las horas previas a la apertura y salida por las calles más cercanas a sus zonas de acceso evitando así aglomeraciones y situaciones donde no se pueda mantener la distancia de seguridad.
- Se incentivará que el alumnado de los cursos superiores de primaria llegue y se vaya solo del centro. Se usará para ello el anexo de POAT que autoriza a irse solo del centro.
- Se aconseja que el alumnado venga acompañado de un adulto.
- Se informará de las diferentes zonas de espera habilitadas en el entorno cercano al centro para evitar aglomeraciones. Se recordará la importancia de mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros.

INFANTIL

Para evitar aglomeraciones en el edificio de infantil al tener sólo un acceso “regulado” y ser además muy estrecho, se usará la rampa de acceso para el alumnado de infantil de 5 años acompañado de un miembro de la familia mayor de edad.

Mientras tanto se instará al Ayuntamiento a que haga urgentemente el nuevo acceso por la calle lateral. Esta nueva entrada permitiría el acceso al patio de recreo asegurando las medidas de distanciamiento social. Dicha petición se lleva haciendo en innumerables ocasiones tanto por el equipo directivo actual, como por el equipo directivo anterior sin haberse conseguido hasta la fecha.

La **entrada** se organizará de la siguiente manera:

Se habilitarán en el “acceso principal” tres zonas de espera para cada una de las letras del nivel (A, B y C) para la entrada del alumnado de 3 y 4 años quedando como se dijo anteriormente la entrada de la rampa para los de 5 años acompañados/as.

ZONAS DE ESPERA EXTERNA



Alumnos/as de 3 y 4 años



Alumnos de 5 años



ZONA DE ESPERA INTERNA



Alumnos/as de 3 y 4 años



Alumnos de 5 años acompañados/as de adulto de la familias



Procedimiento de entrada

Alumnos de 4 años:



- Antes de las 9.00 horas deben estar situados en la zona de acceso externo.
- Cuando toque la sirena accederán a las zonas de espera internas respetando el orden sin carreras para que sus maestras le administren gel hidroalcohólico y posteriormente pasen a sus clases.

Alumnos de 3 años:

- Mientras esperan a que los alumnos/as de 4 años accedan al interior esperarán cerca de su zona externa para ubicarse en su zona de espera lo más rápido posible.
- Cuando la zona de espera esté libre se colocará en su fila correspondiente manteniendo la distancia de seguridad con el resto de compañeros/as.
- Cuando estén libres las zonas de espera interiores pasarán al centro sin sus familias* para que los tutores/as le administren gel hidroalcohólico y posteriormente pasen a sus clases.
- *Los primeros días del curso podrá acceder a clase un familiar para facilitar el periodo de adaptación. (ver plan de acogida anexo al protocolo)

SALIDA

Las clases de 3 y 4 años estarán ubicadas en el porche y las familias bajarán por las escaleras externas. De esta manera evitamos el acceso al interior del edificio. El alumnado de comedor será recogido por las monitoras y se quedarán en la 2º planta para lavarse las manos antes de comer.

Las clases de 5 años estarán ubicadas en sus zonas de espera internas en el patio (ver entrada de 5 años)

Una vez recogido el alumnado por la persona autorizada, esta será la responsable de las medidas de distanciamiento social con el resto de personas.

PRIMARIA

En el edificio de primaria se habilitarán tres entradas/salidas diferenciadas para cada uno de los ciclos, gracias a estos recursos la entrada y salida del alumnado de primaria no será escalonada por lo que será en el horario normal de otros cursos: entrada 9.00 horas y salida 14.00 horas.

- **Entrada A** La entrada principal de la calle Ciro Gil será para el 2º ciclo.





- **Entrada B** La entrada principal habilitada frente a las aulas prefabricadas será para el 1º ciclo.



- **Entrada C** La entrada situada frente al Pabellón de deportes será para el 3º ciclo.





En las diferentes entradas/salidas de los edificios estarán marcadas mediante señales los diferentes flujos de circulación hacia las diferentes zonas de espera interiores. Las zonas están bien señalizadas con marcas que ayuden a mantener la distancia social con el resto de los grupos. El maestro/a que reciba a cada grupo de alumnos/as colaborará en que las normas se cumplan.

En el caso de coincidir diferentes hermanos/as en primaria el hermano o hermanos mayores entrarán todos juntos por la entrada del hermano menor, una vez desinfectadas las manos por el tutor/a del hermano menor, el hermano o hermanos mayores se irán a sus filas usando los flujos de tránsito interno establecidos acompañados de un maestro/a sin tutoría. Por tanto en cada puerta además de los tutores/as habrá un maestro/a sin tutoría que se encargará de acompañar a sus clases a los hermanos/as mayores.

4.2.- Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

Como se comentó en el punto anterior, se habilitarán diferentes zonas de espera para proceder de manera pausada y sosegada al acceso a las aulas o salida del alumnado del centro. En cada una de las zonas se accederá / saldrá por orden ascendente del grupo A a la C y de menor a mayor nivel del ciclo.

Será determinante la colaboración de las familias para que sean rigurosamente puntuales en aras de favorecer la fluidez del procedimiento. El tutor/a será el responsable de recibir y entregar al alumnado a sus familias.



En el caso de la entrada, el tutor/a llevará consigo un bote de gel hidroalcohólico para proceder a la desinfección de las manos del alumnado de su grupo.

Zona de espera interna de infantil



Zonas de espera internas en primaria

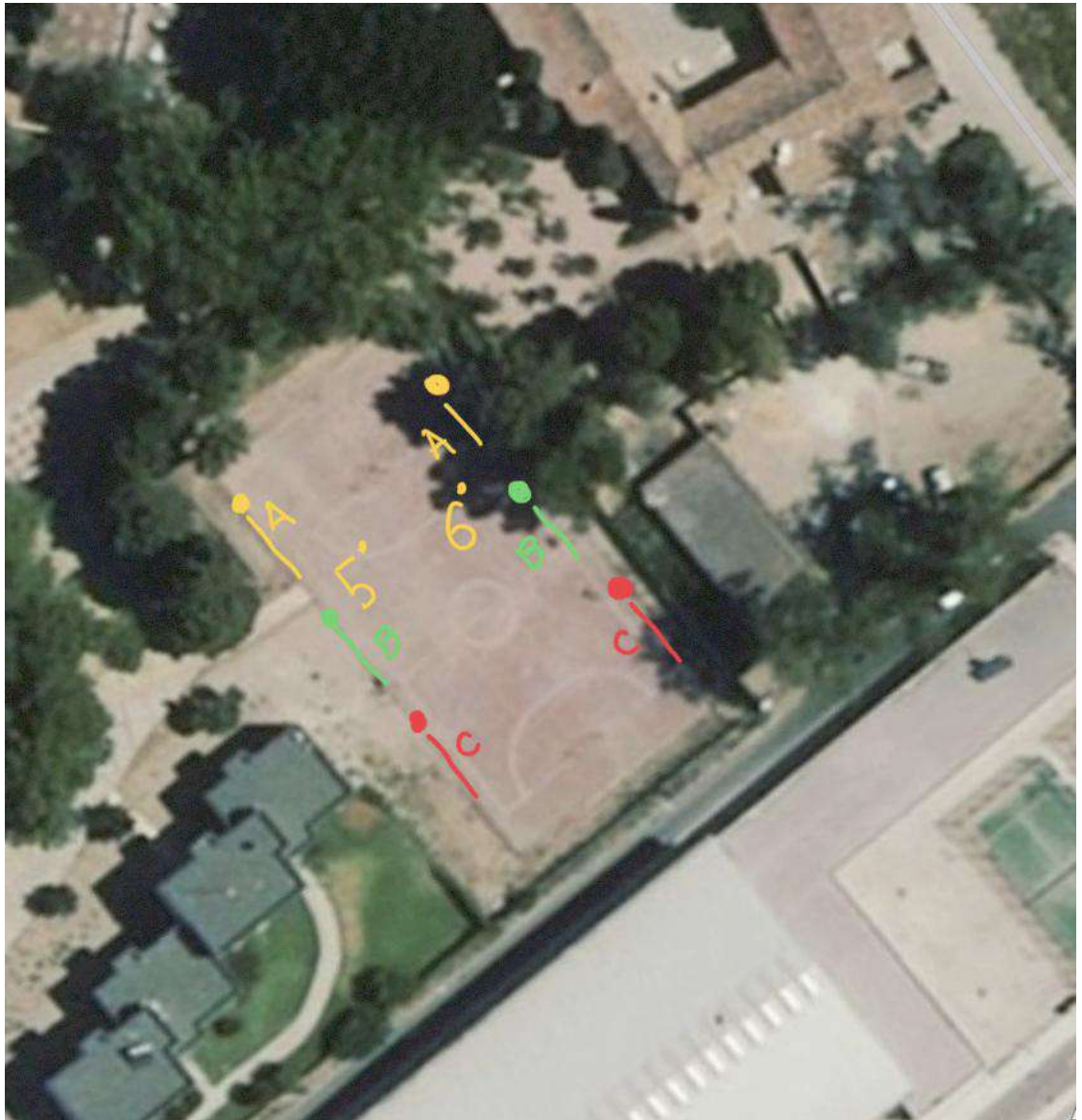
Zona Espera 2º ciclo





Zona espera 3º ciclo





Zona espera 1º ciclo





5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

El horario de atención al público será de 9.30 a 11.30 no coincidiendo con las entradas y las salidas de alumnado para evitar aglomeraciones y contactos innecesarios.

Para evitar el acceso de familias y demás personas ajenas al centro, se habilitarán diferentes canales de comunicación. Ejemplos de ello serán el Pasen, correo electrónico o teléfonos del centro. También se digitalizarán el máximo número de procesos para evitar la manipulación de documentos en papel y otros materiales.

Para aquellos particulares o diferentes miembros de la comunidad educativa o empresas de servicios que tengan que, por necesidad, asistir al centro, se priorizará que la visita se establezca por cita previa en el teléfono habilitado para ello en Secretaría. Todo ello sin menoscabo de necesidades imperiosas que impidan realizar tal acción.

En horario lectivo no se permitirá el acceso al edificio de infantil para consultas, reuniones con familias o cualquier otra cuestión que no sea imprescindible y autorizada por un miembro del equipo directivo. Las acciones administrativas están centralizadas en el edificio de primaria.



5.1.- Zonas de espera (PRIMARIA)

Las personas que entren al Centro, lo harán preferentemente solas; en circunstancias excepcionales (alumnado dependientes, etc.) podrán ser acompañados por un adulto.

Existirá en estas zonas infografía alusiva a las medidas higiénicas recomendadas, así como a las normas establecidas por el centro. Se deberán seguir las marcas de distanciamiento para los flujos de entrada y salida del tránsito establecidas. Previo al acceso al vestíbulo de atención de Secretaría, el asistente deberá llevar mascarilla y desinfectarse con gel hidroalcohólico que estará a su disposición en la puerta de entrada.

5.2 Acceso al vestíbulo de Secretaría (PRIMARIA)

Tanto si la visita es por cita previa como si no, la atención se realizará a través de la mampara colocada para tal efecto en la ventana de Secretaria. Para la entrega y recogida de material, se usará la bandeja establecida para depositarlo. El material contenido en secretaria, será manipulado preferentemente por la Monitora Escolar y el Secretario del Centro.

5.3.- Acceso al interior de los Edificios

La atención en tutoría a padres/madres o tutores legales será preferentemente no presencial usando para ello el teléfono o la videoconferencia. Se tendrán en cuenta los recursos telemáticos de las familias a la hora de convocar las reuniones.

En el caso que, por la tipología de la visita, se necesite acceder al interior de alguno de los edificios, si es en horario lectivo se dejará constancia de la hora de entrada y salida en el libro establecido para ello especificando además el motivo de la visita. Todas las personas que accedan al centro llevarán mascarilla y deberán entrar en contacto con el menor número posible de objetos. En el caso de ser atendido en el despacho de Jefatura de estudios o Dirección (Edificio de Primaria) se volverán a desinfectar las manos con gel hidroalcohólico antes y después del acceso.

En horario de tarde se deberá evitar las aglomeraciones en los pasillos debiendo asistir preferentemente un solo miembro de la familia respetando la distancia social con el resto de padres/madres o tutores legales.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES



Cada grupo de alumnos/as tendrá un aula propia donde recibirá las clases de las materias comunes y la tutoría. En ambos edificios, se procurará que la distribución de aulas, tengan en cuenta la edad del alumnado, autonomía, alumnos con discapacidad, etc...

Siguiendo estos criterios, la organización de las aulas en el edificio de Primaria quedará de la siguiente forma:



Para el edificio de infantil se seguirán los criterios indicados más arriba.

6.1.- Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar.

Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:



- a) Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro
- b) A partir de los 6 años el alumno/a deberá llevar la mascarilla toda la jornada escolar incluso dentro del aula. Solo se contemplan las excepciones establecidas en la norma
- c) Cada grupo utilizará su aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
- d) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- e) El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurando que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- f) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Para evitar los contactos, el patio se ha dividido por zonas donde se ubicará cada grupo de convivencia en el tiempo de recreo. Dichos recreos se realizarán por turnos:

Infantil:

- Alumnado de la segunda planta de 11.00 horas a 11.30 horas
- Alumnado de la primera planta de 11.30 a 12.00 horas

Primaria:

- Alumnado de 1º ciclo de 11.00 horas a 11.30 horas
- Alumnado de 2º y 3º ciclo de 11.30 horas a 12.00 horas



h) La disposición del alumnado en cada aula será la que se establezca en el proyecto educativo, sin que sea necesario adoptar medidas específicas de distanciamiento interpersonal en estos grupos de alumnos y alumnas.

6.2.- Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Los grupos-clase autorizados en el centro que no se hayan configurado como grupos de convivencia escolar se organizarán de acuerdo con los criterios establecidos en el mismo, teniendo en cuenta que, en el caso de que se hubiera autorizado más de uno para algún curso de una determinada enseñanza, estos deberán tener un número de alumnos lo más parecido posible.

La distribución del alumnado en el aula se realizará en filas individuales, orientadas en la misma dirección, de forma que la distancia entre cada alumno o alumna será como mínimo de 1.5 metros, o aquella que establezca en cada momento la autoridad sanitaria.

Los desplazamientos del alumnado por el aula durante el desarrollo de la actividad lectiva se limitarán al máximo, reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase o para atender circunstancias específicas.

El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma.

Siempre que sea posible, se desarrollarán las tareas docentes en espacios abiertos, al aire libre.

No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- Normas comunes a todos los espacios



Las normas que se detallan a continuación van a ser comunes a todos los espacios cerrados del centro educativo:

- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad, se asegurará que usen gel hidroalcohólico cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Se procurará una distancia de al menos 1.5 metros en las interacciones entre las personas.
- En la sala debe haber papelera con tapa, y al ser posible accionada con pedal, que incorpore bolsa con autocierre.
- Realizar una salida organizada siguiendo los flujos de circulación, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
- Realizar una adecuada ventilación de las zonas cerradas que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de las mismas.

Educación física y uso del Gimnasio

Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos se usará el gimnasio con las siguientes premisas:

- Las actividades que se realicen deberán ser planificadas, siempre que sea posible, permitiendo guardar la distancia de seguridad.
- El uso de materiales será de manera individualizada, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
- Las prendas que el alumnado precise quitarse así como la bolsa de aseo, se colocarán en los percheros situados en la entrada evitando el que se mezclen entre ellas. Para evitar esto, cada alumno/a utilizará una percha dejando otra libre para que exista un mínimo de separación .



- Promover que los alumnos caminen o corran en paralelo, evitando hacerlo en fila o en línea. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.

Biblioteca

- El uso de la biblioteca quedará restringida para el alumnado, y solo el tutor/a o maestro especialista podrá acceder a ella para coger colecciones y materiales que se llevarán a su aula.
- El material que sea devuelto a la biblioteca deberá permanecer en el aula un mínimo de 48 horas sin ser manipulado, y será el maestro/a responsable quien, utilizando las medidas de seguridad adecuadas, devuelva el material a su lugar de origen.

Salón de usos múltiples

En este tipo de salas, se guardarán estrictamente las medidas sanitarias de carácter preventivo contenidas en los principios básicos y fundamentales.

- El salón de usos múltiples será siempre ventilado antes, durante y después de su uso.
- Se realizará higiene de manos previa y posterior a su uso.
- Las sillas estarán situadas respetando dicha distancia de seguridad. Cada silla se situará en el centro de una circunferencia virtual que dimensione dicha distancia.

Aula de informática

El alumnado que hará uso de este aula será, sólo y exclusivamente, el que contenga en su currículum el área de Cultura y práctica digital.

Para su uso se establecerán las siguientes normas:

- Su uso se realizará una vez al día, debiendo de estar el área de CyPD organizada en días alternos para que no coincidan varios grupos en un mismo día.



- Los recursos digitales estarán colocados siempre en el mismo lugar. Además, deberán estar numerados y cada alumno/a utilizará siempre los mismo no pudiéndose compartir con otro compañero/a en el mismo día.
- Los ordenadores y tablets serán desinfectados por el profesorado que imparte este área antes y después de su uso.

Clase de música

El alumnado desarrollará el currículum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.

Para el desarrollo del currículum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado

Aulas PT, AL y de refuerzo y apoyo

Dadas las características especiales del alumnado que asiste a estas aulas, además de intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general para las aulas ordinarias, se debe fomentar la formación/información del personal que la atiende, teniendo en consideración todas las circunstancias que en este alumnado puede confluir: crisis conductuales, falta de autonomía y control de sus movimientos, cambios de ropa, higiene básica,...

Es recomendable cubrir una zona del aula con iconografía alusiva y adaptada a las características del alumnado, con el fin de poder tener rápido y fácil acceso a la información y a las actuaciones preventivas y de seguridad sugeridas.

Dado que se da la circunstancia, de que en algunos de los alumnos usuarios de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos, los profesionales que los atiendan deben contar con medidas de protección extra, tales como la pantalla facial como la bata, al igual que sus compañeros/as de infantil y los PETIS.

Dependiendo de la casuística especial del alumnado, puede ser recomendable reforzar el personal que atiende este aula. Igualmente y por el mismo motivo, serán



excepcionales las medidas de limpieza tanto del espacio, como del mobiliario y material utilizado.

La dotación de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.

El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, debe ser en la medida de lo posible individual, de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberían conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

7.1.- Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

- (Ver apartado 6.1)

7.2.- Medidas para la higiene de manos y respiratoria

El lavado frecuente de manos, imprescindible para minimizar el contagio, se debe hacer con agua y jabón y, cuando no sea posible, con gel hidroalcohólico. Como regla general, se practicará cada 2 horas.

El lavado de manos con agua y jabón es la manera más efectiva y económica de prevenir enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Se trata de una técnica sanitaria, fácil de aprender y usar, que garantiza la limpieza y desinfección de manos.

El jabón con la frotación, emulsiona y destruye la cubierta lipídica del virus.

La higiene de manos con gel desinfectante garantiza la desinfección de las mismas y requiere de la aplicación de la misma técnica para que sea efectiva. Con el gel hidroalcohólico desinfectante, al frotar las manos, desecamos el virus.

El lavado de manos debe ser minucioso. Se debe instruir al alumnado para la correcta realización. Hay que mojar las manos, aplicar jabón y frotar las palmas y el dorso, las



muñecas, los dedos, los pulgares y las yemas al menos durante, al menos, 30 segundos. Después, enjuagar las manos con agua abundante y secar con una toalla de papel desechable. Es de utilidad utilizar infografía que muestren el procedimiento correcto.

Si los niños son muy pequeños se les puede decir que canten una canción mientras se lavan, para que estén el tiempo suficiente.

Se debe crear una práctica para el lavado frecuente de manos, especialmente para los más pequeños, incluso estableciendo un horario.

Es recomendable proceder al lavado de manos, al menos, con la siguiente rutina:

- Al entrar al centro educativo
- En cada entrada o salida de clase
- Cuando se visite el aseo y se use el inodoro o se produzca una secreción.
- Antes de salir al patio para el recreo y al regresar del mismo.
- Antes de comer.
- Antes de salir del centro para volver a casa.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar sobre las manos.
- Antes y después de tocarse la cara.
- Después de jugar con juguetes o tocar objetos compartidos con otros niños.
- Antes y después de tocar o limpiar una herida.
- Después de jugar en el suelo, arena, césped u otras superficies que puedan estar sucias.

Es recomendable que las manos se mantengan durante el mayor tiempo posible desnudas, sin anillos, pulseras ni relojes, donde se pueda alojar el virus. Las uñas han de llevarse cortas, limpias y sin pintar.

Se colocará dispensador de gel desinfectante en aquellos espacios que no tengan lavabo para lavado de manos con agua y jabón

Higiene respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

7.3.- Medidas de distanciamiento físico y de protección



- Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1.5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- Será obligatorio el uso de mascarillas a partir de 2º de primaria.
- En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos será necesario el uso de batas y el uso de otros materiales de protección transparentes (pantallas faciales) adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Se recomienda que se lave a temperaturas de más de 60oC o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.
- Evite la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

- Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- Seguir los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.



- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.
- Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

7.4.- Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

- Ver apartado 5

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

8.1 Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as por el centro, por lo que serán los maestros/as quienes acudan al aula de referencia.

El alumnado una vez en su aula no la abandonará sin autorización previa del docente que esté en ese momento en el aula y solo lo hará por una necesidad justificada. Dentro de la clase no podrá desplazarse por la misma, debiendo permanecer en su pupitre.

En ningún caso se enviará al alumnado a realizar ningún recado ni a recoger ningún material (fotocopias, material escolar, etc).

En el edificio de infantil, que cuenta con ascensor, se utilizarán las escaleras para los desplazamientos dentro del edificio, limitándose su uso al mínimo imprescindible, de forma que cuando sea necesario utilizarlo su ocupación máxima será de un/a alumno/a con un/a maestro/a. (Se limitará su uso exclusivamente al alumnado con necesidades educativas especiales o a situaciones puntuales que aconsejen su uso).



En los patios de ambos edificios se establecerán diferentes zonas delimitadas en los períodos de recreo, con diferentes turnos para que haya una separación entre los diferentes grupos de convivencia y se mantengan las distancias de seguridad entre ellos.

Se limitará el uso de las diferentes salas comunes, como biblioteca, sala de psicomotricidad en infantil, etc, manteniendo estos espacios bien ventilados y llevando a cabo la desinfección de los mismos.

8.2 Señalización y cartelería.

Tanto en el edificio de infantil como en el de primaria se establecerán y se señalarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos, con señalizaciones permanentes en los pasillos con las dos direcciones bien definidas, evitando cruces y procurando la mayor distancia física. Para ello se usará cinta de marcación y flechas en los pasillos, escaleras y diferentes accesos. En el caso de escaleras donde sea difícil mantener la distancia de seguridad se recomienda ceder el paso a la persona o grupo que lo ocupe primero.

Estas señalizaciones irán acompañadas de la cartelería pertinente.

En las zonas de acceso al centro y a Secretaría existe infografía alusiva a las medidas higiénicas recomendadas, así como a las normas establecidas por el centro. Así mismo, se han instalado unas cintas señalizadoras en el suelo marcando la ubicación y distancias de seguridad.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1 Material de uso personal.

No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, lápices, etc) por lo que el alumnado solo podrá utilizar sus propios materiales, que deberán quedar recogidos y guardados por cada alumno/a al finalizar las clases.

El alumnado tendrá a disposición la botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase al lavabo para beber agua.

El alumnado tomará el desayuno en su pupitre, procediendo antes y después a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo.

9.2 Material de uso común en las aulas y espacios comunes.



Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Plástica, Música, etc.)

Tras concluir la jornada escolar el alumnado deberá dejar recogido todo el material usado en las diferentes clases y espacios, dejando siempre sus pupitres sin ningún material para facilitar la limpieza de los mismos.

A la hora de organizar la docencia se procurará que no haya que traer o llevar materiales a casa para limitar al máximo los riesgos de contagio. Para ello es recomendable fomentar la realización de tareas en casa preferentemente a través de diferentes medios telemáticos.

Así mismo, será importante reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, y en aquellos casos que no sea posible habrá que desinfectarlos adecuadamente entre cada uso.

9.3 Dispositivos electrónicos

En el caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial los dispositivos electrónicos con los que cuenta el centro podrán ser puestos a disposición del profesorado y alumnado que lo necesite, siendo responsabilidad del propio profesorado y de las familias su uso y mantenimiento hasta su devolución antes de la finalización del curso.

En el caso de la utilización de los dispositivos electrónicos en el centro, especialmente en el área de Cultura y Práctica Digital, deberán ser desinfectados por cada grupo de alumnos antes y después de su utilización en el aula, no pudiendo ser compartidos los dispositivos por los alumnos durante su uso.

9.4 Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Cada alumno-a dispondrá sus libros de texto en la rejilla de su mesa o un lugar de la clase establecido por el tutor/a. Estos libros serán de uso exclusivo por parte de cada alumno/a, no pudiéndose compartir con otros compañeros/as.

Igualmente, se procurará limitar el uso de otros materiales como diccionarios o atlas, debiendo proceder al desinfectado de manos antes y después de su uso.

Las libretas, quedarán guardadas en las mochilas.

9.5 Otros materiales y recursos



Se limitará el uso de las pizarras del aula por parte de los alumnos, tanto digital como normal, procediendo a la desinfección de la misma después de cada uso y a la desinfección de manos.

Cualquier material de uso específico utilizado en las diferentes áreas (Educación Física, Música...) deberá igualmente seguir las mismas normas de desinfección.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

10.1.- Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia telemática

En el posible caso de que se produzca una docencia telemática, se tomará como referencia el horario cargado en Séneca.

Se priorizará el aprendizaje de aquellas Competencias clave y aquellos contenidos que se consideren “nucleares” procurando establecer tareas globales donde se vean inmiscuidas varias áreas de aprendizaje.

10.2.- Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

- Cada docente procurará tener sesiones semanales de clases telemáticas de atención directa al alumnado para resolver dudas y dar apoyo moral en el caso que se necesitara.
- Las familias podrán solicitar al tutor/a reuniones para conocer el seguimiento y la evolución de su hijo/a. Estas serán, preferentemente, en el horario fijado para ello que aparece en Séneca
- Se establecerán diferentes sesiones de videoconferencia para hacer un seguimiento y evaluación del alumnado, así como para toma de decisiones (reuniones de equipos docentes, equipos de ciclo, ETCP, Claustro, Consejo Escolar,...)

10.3.- Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

- La gestión administrativa seguirá su curso en la medida de lo posible usando los canales del Pasen y correo corporativo preferentemente.



- Tutor/a: Se deberá tener un contacto fluido con las familias usando tantos recursos se tengan a disposición. Pasen, teléfonos, email, videollamadas, etc.
- Atención al alumnado y a las familias: a través de Séneca-Pasen, e-mail, videoconferencia, teléfono o correo ordinario.

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

Cada caso tendrá que ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será quién, en su caso, determine si puede asistir al centro y qué medidas especiales requeriría para ello.

El alumnado o profesorado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables ante el COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase de tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, pero deberá mantener las medidas de protección establecidas de forma rigurosa. Las familias deben comunicar al centro la existencia de alguna de estas circunstancias.

Con respecto a la atención al alumnado con NEE, es fundamental trabajar la dificultad que pueden presentar para adaptarse a los cambios y a los nuevos escenarios, buscando un engranaje perfecto entre la comunidad educativa (tanto personal docente como no docente) y las familias. En las aulas con alumnado TEA se trabaja con estímulos visuales para anticipar situaciones, tales como pictogramas y fotografías. El objetivo es que se puedan anticipar los cambios y comprender las acciones a realizar durante la jornada escolar. En la situación actual que nos ocupa, la manera de trabajar es similar a la que se viene haciendo hasta ahora, pero con el añadido de nuevas incorporaciones visuales (termómetro, mascarillas, etc.).



En los casos en los que se determine que un alumno/a con enfermedades severas no esté recomendada la asistencia a clase, se establecerá el procedimiento para la atención domiciliaria como se viene haciendo en cursos anteriores.

Limitación de contactos

En la medida de lo posible se cumplirá la distancia social entre alumnado y profesorado, pero la utilización de mascarillas garantizará nuestra protección para la transmisión del virus. En caso de no poder utilizar mascarillas por problemas de salud, se deberá cumplir la distancia social.

En el aula los pupitres estarán colocados de tal manera que se cumpla la distancia social tanto entre el alumnado como el profesorado. El alumnado tendrá su pupitre asignado con su nombre para así evitar cambios entre ellos.

Se evitará la realización de actividades grupales donde el alumnado intercambie material con sus compañeros/as.

El alumnado accede al aula de la forma habitual acompañado por su tutor/a.

Para la salida del centro el profesorado que imparta el último módulo es el encargado/a de entregar al alumnado que bajará al lugar asignado del patio siempre respetando la distancia social y evitando abrazos, besos, toques entre ellos.

Medidas de prevención personal

Con carácter normativo general, las medidas de prevención personal son las siguientes:

- Lavado de manos con agua y jabón de forma minuciosa, para realizarlo correctamente debe mojarse las manos, aplicar jabón, frotar las palmas y el dorso, los dedos durante unos 30 segundos
- Evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca
- Utilización de mascarillas, salvo excepciones
- Cuidar una correcta etiqueta respiratoria, cubriendo la boca y la nariz al toser o estornudar utilizando pañuelos desechables
- No compartir objetos personales (lápices, goma, libreta...)



- Está prohibido beber agua en los aseos, para ello deben traer una botella propia con su nombre
- Sólo se consumirá los alimentos traídos desde casa y sin realizar intercambio con otro compañero/a

Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Al terminar la jornada lectiva el alumnado dejará su pupitre despejado sin ningún objeto personal.

El personal de limpieza es el encargado de realizar la desinfección del aula realizando las tareas con los elementos de protección contenidos en el protocolo. Los elementos de limpieza deben estar reflejados en un listado aprobado y publicado por el Ministerio de Sanidad.

Esta limpieza y desinfección se realizará al menos una vez al día, pero en los aseos deberá realizarse al menos 2 veces al día (tal como se indica en el capítulo 14. Uso de los servicios y aseos)

Para la ventilación de los espacios de aprendizaje, se recomienda tener las puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible, evitando espacios cerrados.

Medidas específicas para el Alumnado vulnerable

1. Alumnado del 2º ciclo de infantil.

Por la edad, forma de relacionarse, dificultad para llevar de forma autónoma las medidas de prevención de contagios, requieren de mayor atención individualizada y supervisión. Por ello estos grupos requieren de una especial vigilancia y dotación de personal de apoyo.

2. Alumnado considerado de NEE, especialmente aquellos que por su diagnóstico, se ha contemplado la necesidad de recursos materiales y sobre todo personales.

En la mayoría de los casos, van a necesitar la ayuda de PTIS y, en algunos casos, de recursos materiales específicos para poder hacer efectivas todas las medidas de prevención relacionadas con la higiene personal y movilizaciones por los espacios del



centro, con las suficientes garantías de protección, tanto del alumnado como del o la PTIS.

3. El grupo de alumnos, en cada centro, que padece patologías crónicas consideradas de riesgo o bien problemas de salud temporales que puedan suponer un mayor riesgo de contagio.

Como cada curso, dentro del Plan de actuación del EOE, se contempla el procedimiento para establecer el protocolo de atención en el centro para el alumnado con problemas de salud crónicos, tras el aporte de información clínica por parte de los padres.

En este curso es importante que ante aquellos alumnos con patologías crónicas de especial riesgo por la posibilidad descompensación o bien por problemas de inmunidad, la familia debería aportar informe clínico de su especialista en el que especifique expresamente la posibilidad o no de asistencia presencial al colegio en el momento actual de evolución de la pandemia.

Por tanto, el alumnado que presenta estas condiciones de salud que les hacen más vulnerables, podrá acudir al centro, de forma presencial, siempre que el equipo médico o especialistas que le atienden, consideren que su patología esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

Si es posible la asistencia presencial, se deben extremar las medidas de higiene y limitación de contactos, con la ayuda de su asistencia personal por parte de un adulto o PTIS si lo tiene asignado, procediendo a establecer el protocolo específico para su atención en el centro con el asesoramiento de la médica del EOE, como cada curso escolar.

Si no se recomienda su asistencia presencial o no se puede garantizar la adecuada atención, se buscaría la alternativa en la atención semipresencial, on line o bien asistencia domiciliaria en los casos que proceda.

A continuación se dan algunas recomendaciones de algunas de las patologías más frecuentes que suelen darse hasta ahora en los centros de la zona, sin perjuicio de que surjan otras, hasta ahora menos frecuentes.

ALUMNADO CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS DE RIESGO

En las circunstancias actuales, en relación a la pandemia por covid-19, son de especial vigilancia el alumnado con antecedentes de enfermedad pulmonar crónica o asma **moderada a grave**, afecciones cardíacas **graves**, por ejemplo defectos cardíacos



congénitos, **inmunodeprimidos**, obesidad grave, **diabetes**, enfermedad renal crónica en diálisis o enfermedad hepática crónica.

Si bien, el virus no ha desaparecido y pueden producirse rebrotes, desde la Sociedad española de Pediatría, se considera que es necesario tomar las medidas necesarias para mantener abiertos los centros educativos, y, en la medida de lo posible, con la mayor presencialidad posible.

En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, de forma general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presentes y, en el caso de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo, las familias de este alumnado deben ser avisadas sin demora.

Por otra parte, en función de la edad de los alumnos, cuanto más pequeños, van a requerir, para el desarrollo del plan de atención, de personal adulto o PTIS que supervisen y ayuden para el cumplimiento estricto de las medidas preventivas de contagio de infecciones.

1. ALUMNADO CON DIABETES

Este alumnado debe continuar realizando el régimen dietético recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico. No debe modificarse ninguna medicación ni pauta dietética sin consultar con su médico. Debe seguir la actividad física sugerida en las pautas generales, con la frecuencia adecuada y según sus condiciones individuales. Es muy importante prevenir que se descompense el control de su diabetes.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en la toma de glucemia capilar, administraciones de fármacos, como el acercamiento físico para alimentación y/o alguna otra actuación; deben guardarse las medidas de distanciamiento y sellado respiratorio (mascarilla) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia (hipoglucemia) debe actuarse igualmente con la misma precaución; aunque en todo momento debe garantizarse la atención.

En las personas con diabetes, cualquier infección tiene como consecuencia un peor control de los niveles de glucosa, por lo que, en tal caso, se debe hacer un seguimiento



más exhaustivo de los mismos según las recomendaciones que le indiquen en su centro sanitario. Por ello, la prevención de esta infección vírica es también fundamental.

El material necesario para manejar su diabetes (medicación, material de monitorización...) debe estar colocado en el lugar indicado en el protocolo, teniendo las medidas preventivas de uso y evitando lo más posible el contacto con manos y otros objetos.

2. ALUMNADO CON ENFERMEDAD INMUNODEFICIENTE

Este alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

En el caso de alumnado con inmunodeficiencias, o bien con tratamiento inmunosupresor como en el tratamiento del cáncer, se deben extremar de forma especial e individualizada, las medidas de tipo colectivo como individual, haciendo hincapié en la actuación preventiva desde que se incorpora al centro, en el aula y en las zonas comunes.

Será, como excepción, subsidiario de realizarle de manera individual un protocolo de actuación ante esta situación, que contemple todas las situaciones en las que fuese posible mayor riesgo de infección para que profesionales y/o alumnado tenga conocimiento de qué conducta seguir de manera preventiva sobre el alumno (aulas, zonas comunes, recreo, comedor,...).

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.

El medio educativo es un lugar donde la presencia de agentes infecciosos es muy frecuente y si no se pueden garantizar las medidas de protección adecuadas, si se produce la sospecha de covid-19, debe valorarse con la familia y los especialistas que atienden al alumnado la exclusión escolar temporal, por el tiempo necesario para su seguridad.

3. ALUMNADO CON CARDIOPATÍAS O ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS

Este alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.



En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...), pero debe garantizarse la atención.

4. ALUMNOS CON ALERGIA / ASMA

Los pacientes alérgicos no tienen mayor riesgo de contraer la infección por SRAS-CoV-2, pero la población asmática debe extremar las precauciones, ya que son más susceptibles a contraer una infección respiratoria que agravaría su enfermedad.

En todos los casos debe mantenerse el tratamiento y el régimen de vida prescrito por su médico.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo con el asesoramiento de la Médica Escolar.

Las patologías alérgicas tienen una serie de efectos que se pueden confundir con los síntomas del coronavirus. Sin embargo, los síntomas de la alergia primaveral:

-Remiten con el tratamiento antihistamínico o empeoran al aire libre (en el balcón) y mejoran en el interior de la casa. Generalmente no hay fiebre.

-En caso de asma (tos seca y dificultad para respirar), los síntomas remiten con el broncodilatador de rescate como el Ventolín.

Las personas con alergia experimentan picor de ojos y nariz. Debe recordarse la importancia de lavarse las manos con frecuencia y evitar tocarse la cara.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos,...) pero debe garantizarse la atención.

5. ALUMNADO CON CONVULSIONES.

No existe un aumento del riesgo de infección por coronavirus sólo por tener epilepsia, ni en la facilidad para infectarse ni en la gravedad de la afectación. Los pacientes con epilepsia deben seguir las recomendaciones generales de autocuidado básicas. Igualmente deber continuar con su tratamiento y régimen de vida bajo el control de su pediatra.

Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el virus SARS-CoV-2.



Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de crisis, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

En caso de alumnado diagnosticado de convulsiones febriles, extremar el protocolo acordado con la familia, para que en caso del menor síntoma se abstenga de acudir al centro, y si la sospecha sucede en horario escolar seguir las pautas de toma de temperatura preventiva y/o aviso a familia inmediato.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...) pero debe garantizarse la atención.

6. ALUMNADO CON ENFERMEDADES HEMORRÁGICAS

Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el virus SARS-CoV-2.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de heridas, administración de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de EPIs de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. USO DE LAS INSTALACIONES POR ENTIDADES EN HORARIO EXTRAESCOLAR

12.1.- Transporte escolar

El transporte escolar en nuestro centro es usado por el alumnado de primaria.



El autobús debe ser limpiado y desinfectado antes y después de cada uso. Las entradas y salidas del alumnado serán ordenadas siguiendo en todo momento las indicaciones de los monitores/as y se realizarán siempre por la “puerta del autobús” junto a la parada.

- Subida al autobús desde casa:

En cada una de las paradas el alumnado y sus familiares respetarán el distanciamiento social con la mascarilla puesta. El monitor/a administrará gel hidroalcohólico antes de subir al autobús al alumnado.

- Durante el transcurso del viaje:

Si es mayor de 6 años y no se encuentra entre las excepciones contempladas, debe subir al transporte escolar con mascarilla y mantenerla durante el trayecto en el autobús. El alumnado se sentará durante todo el curso en el mismo puesto asignado por los monitores/as en la primera semana de curso, salvo excepciones debidamente justificadas. En el caso que sea posible el alumnado se sentará teniendo en cuenta las medidas de distanciamiento social y se sentarán alternativamente para no tener a nadie detrás, delante ni al lado.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | | X | | X | | X | | X | |
| | X | | X | | X | | X | | X |

Pasillo

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | | X | | X | | X | | X | |
| | X | | X | | X | | X | | X |

- Entrada al Centro:

Una vez bajen del autobús seguirán las normas de sus monitores para acceder al centro usando la entrada habilitada

- Subida al autobús al término de la jornada lectiva:

El alumnado, cinco minutos antes del término de la jornada lectiva se desinfectará las manos antes de salir de su clase. A continuación y siguiendo rigurosamente los flujos



de tránsito establecidos desde sus aulas, se posicionarán en las zonas de espera internas junto a la “puerta del autobús”. En las zonas de espera no se permitirán juegos ni interacciones entre el alumnado y se deberá respetar las distancias de seguridad siguiendo las marcas del suelo. En la zona de espera habrá un miembro del equipo directivo controlando al alumnado hasta que lleguen los monitores del autobús. Antes de acceder al interior del autobús el monitor/a administrará gel hidroalcohólico.

12.2.- Aula matinal

- Limitación de contactos

El aula matinal se situará en el edificio de primaria en el salón de actos y en la biblioteca en el edificio de infantil.

El alumnado será acompañado a la puerta del Aula Matinal por un único responsable mayor de edad, accediendo dentro del edificio, ambos con mascarillas e intentando tocar lo menos posible. El alumno/a se desinfectará las manos antes de entrar al Aula Matinal con gel hidroalcohólico.

Cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad, será necesario continuar con la mascarilla puesta (salvo las excepciones previstas). Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con los posibles alumnas y alumnos pertenecientes a grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos siempre que sea posible.

- Medidas de prevención personal

Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado de este servicio. En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente. La utilización de guantes no sustituirá la higiene de manos, en caso de necesitar utilizarlos se realizará con carácter puntual, para una tarea determinada, siendo reemplazados para cambio de tarea.

Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

- Limpieza y ventilación de espacios

Las estancias deben permanecer con puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible, en caso contrario, se procederá a ventilar las estancias cada cierto tiempo con la mayor frecuencia que se pueda.

Tras el término del servicio se ventilará durante al menos 5 minutos y desinfectará el habitáculo para uso seguro posterior.



12.3.- Comedor escolar

- Limitación de contactos

Se organizarán dos turnos de comedor teniendo en cuenta los grupos de convivencia, en el caso que sea necesario. Se realizarán los accesos escalonados para evitar aglomeraciones, marcando el orden e itinerario adecuado para que cada alumno/a acceda hasta su sitio.

El grupo que coma en el segundo turno lo hará siempre que las condiciones climatológicas lo permitan en los patios de recreo al aire libre. Limitando los contactos entre alumnos/as de diferentes grupos de convivencia. En el caso que las condiciones climatológicas no lo permitan, el alumnado de primaria esperará en el salón de actos y el alumnado de infantil lo hará en el aula de psicomotricidad.

El alumnado procederá a realizar higiene de manos previo a la entrada del comedor y una vez dentro, igualmente se colocará por grupos de convivencia escolar. En estos grupos no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero sí mantenerla con el resto de grupos, pudiendo complementarse con separaciones de superficie de material no poroso.

La distribución de agua se realizará preferentemente en botellas individuales.

La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios puedan realizar la toma de alimentos y bebidas.

A la hora de la entrega del alumnado a sus familias se hará individualmente manteniéndose las distancia de seguridad y usando las zonas de espera habilitadas para tal efecto. La zona de espera de las familias de infantil se ubicará en el hall de entrada previo al acceso al edificio y en el edificio de primaria será en un lateral de la acera de la puerta de entrada de Secretaría.

- Medidas de prevención personal

Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el comedor. En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente. La utilización de guantes no sustituirá la higiene de manos, en caso de necesitar utilizarlos se realizará con carácter puntual, para una tarea determinada, siendo reemplazados para cambio de tarea.

Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

- Limpieza y ventilación de espacios



Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente por parte de la empresa adjudicataria.

Las estancias deben permanecer con puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible, en caso contrario, se procederá a ventilar las estancias cada cierto tiempo con la mayor frecuencia que se pueda, tras el término del servicio se ventilará una vez más durante al menos 5 minutos. Los equipos de aire acondicionado del salón de actos y del comedor de infantil se deberán limpiar y desinfectar con frecuencia.

Al menos antes y después de cada servicio se extremarán las tareas de limpieza y desinfección, tanto de superficies como de utensilios. La limpieza de la vajilla, cubertería y cristalería se realizará en el lavavajillas usando los programas de temperaturas altas incluida la que no se haya usado; pero que haya podido estar en contacto con las manos del alumnado. Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar. Estos elementos del servicio se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.

Como en cualquier otra dependencia, en las cocinas se mantendrán los principios básicos de prevención, realizándose las modificaciones necesarias en cuanto a la disposición de puestos de trabajo, organización de la circulación de personas, distribución de los espacios, organización de turnos y otras condiciones de trabajo.

Se realizará higiene de manos frecuente, utilizando guantes exclusivamente para tareas concretas y siendo reemplazados cuando dicha tarea finalice.

Se tendrá en cuenta que las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor, ya que puede representar un riesgo de accidente.

Se debe facilitar información y formación adaptada a su puesto de trabajo, a todo el personal en materia de higiene y sobre el uso del material de protección para que se realice de manera segura, manteniendo a su vez las normas de seguridad laboral. La responsable de la información y formación será la empresa concesionaria del servicio.

12.4.- Actividades extraescolares

- Limitación de contactos

Tanto si los alumnos/as vienen desde casa como si proceden del comedor, el alumnado usuario de este servicio se desinfectará las manos previo al uso del servicio.



En el caso de alumnos/as provenientes del comedor serán los monitores/as de comedor los responsables de que el alumnado cumpla las normas de distanciamiento y flujo de tránsito antes del comienzo de los talleres.

(Ver medidas específicas de estas dependencias)

A la hora de la entrega del alumnado a sus familias se hará individualmente manteniéndose las distancia de seguridad y usando las zonas de espera habilitadas para tal efecto. La zona de espera de las familias de infantil se ubicará en el hall de entrada previo al acceso al edificio y en el edificio de primaria será en un lateral de la acera de la puerta de entrada se Secretaría.

- Medidas de prevención personal

Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado de este servicio. En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente. La utilización de guantes no sustituirá la higiene de manos, en caso de necesitar utilizarlos se realizará con carácter puntual, para una tarea determinada, siendo reemplazados para cambio de tarea.

Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

- Limpieza y ventilación de espacios

Las estancias deben permanecer con puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible, en caso contrario, se procederá a ventilar las estancias cada cierto tiempo con la mayor frecuencia que se pueda.

Tras el término del servicio se ventilará durante al menos 5 minutos y desinfectará el habitáculo para uso seguro posterior.

12.5.- Uso de instalaciones por entidades en horario extraescolar.

En este curso escolar 20-21 se han presentado dos proyectos para el uso de las instalaciones del centro en horario extraescolar.

Las personas solicitantes asumirán, en el proyecto que presenten, la responsabilidad de asegurar el normal desarrollo de la actividad propuesta, garantizarán las medidas necesarias de control de las personas que participarán en la actividad y del acceso al centro, así como la adecuada utilización de las instalaciones. Ambas asociaciones, por



tanto, tendrán que cumplir todo lo establecido en este protocolo referente a acciones preventivas de la salud, las normas de uso de las instalaciones y las medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.

Escuela de tenis (Edificio de primaria)

La instalación que usará esta entidad será la pista polideportiva cercana al polideportivo.

Escuela de Música (Edificio de infantil)

El aula de música está situada frente al comedor en la segunda planta del edificio del infantil.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

13.1.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

A) TRABAJOS A REALIZAR

- Turno de tarde

Trabajos a realizar:

- Barrido y fregado de pasillos.
- Limpieza de pasamanos y llaves de luz.
- Limpieza de pupitres, sillas y pizarras.
- Limpieza de puertas.
- Limpieza y desinfección de baños y aseos.
- Retirada de bolsas de basuras de papeleras de aulas, pasillos y aseos.
- Limpieza de oficinas salas de profesores, bibliotecas, y salas de usos múltiples.



- Turno de mañana para limpieza especial.

Trabajos a realizar:

- Limpieza de mostradores, y pasamanos,
- Limpieza de alicatados donde pueden tocar los alumnos.
- Limpieza y desinfección de los aseos como mínimo dos veces al día.

B) INSTRUCCIONES ESPECIALES

- Al inicio de la jornada de trabajo, el personal de limpieza debe firmar un documento en el que se declara la ausencia de sintomatología sugerente de COVID-19 o de haber estado en contacto con algún familiar enfermo o personas posiblemente infectadas.

- Todos los días, las limpiadoras firmarán en ficha de registro de limpieza, en la que se dejará constancia de las operaciones de limpieza realizadas y la fecha en que se realiza.

- NO se debe ir al colegio directamente desde el centro de salud. Esto supone un elevado riesgo de contagio.

- La persona encargada de la limpieza deberá protegerse con mascarilla y guantes e, independientemente de esto, tras realizar la limpieza deberá proceder a una buena higiene de manos.

- Se debe ventilar a diario y cada vez que sea posible todas las estancias de los colegios.

- El conserje debe revisar diariamente que en todos los aseos del centro hay dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, así como gel hidroalcohólico. En caso de falta se debe proceder al llenado.



- Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.
- Se debe realizar una Limpieza y Desinfección de aulas, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventilar adecuadamente los locales.
- Las medidas de limpieza se extenderán, además de a las aulas y pasillos, a los despachos, salas comunes, aseos, gimnasios, bibliotecas y áreas de descanso.
- Debe prestarse especial atención a la limpieza y desinfección de manivelas de puertas y ventanas, mesas, apoya brazos, botones, pasamanos, barandillas, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con lejía con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
- Se debe usar hipoclorito sódico al 0.1% dejando actuar, al menos, 1 minuto. Es importante preparar la disolución un poco antes de su uso.
- Las superficies que se tocan con frecuencia mesas, sillas, pupitres, etc. deberán ser limpiadas y desinfectadas diariamente con la dilución de lejía, dejando actuar, al menos, 1 minuto.

C) PRODUCTOS UTILIZADOS

La relación de productos que se utilizarán son los siguientes:

- Naturclean Fregasuelos. código seguridad 956004/085.
- Naturclean Detergente Clorado, Código seguridad 9560004/091.
- Naturclean lavavajillas. Código seguridad 9560004/088.
- Naturclean limpiador Neutro (gel de Manos) Código seguridad 956004/116.
- Naturclean Limpiador general Con bioalcohol. Código seguridad 1272/2008.



- Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumentar la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.
- Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá , cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
- Las aulas comunes a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.
- Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, en caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.
- Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

13.3.- RESIDUOS



El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.

Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día .

No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

- El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (BOLSA1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

14.1.- Ventilación

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, habrá que mantener sus ventanas abiertas o semiabiertas; y en caso de disponer de extractores mecánicos, se mantendrán encendidos durante el horario escolar.

14.2.- Limpieza y desinfección

Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso al menos dos veces al día. (ver punto 13.1)



14.3.- Asignación y sectorización

Se asignarán diferentes aseos por zonas del centro, de esta forma se reducirá el número de usuarios por aseo, reduciendo los contactos entre alumnos de diferentes aulas.

a) EDIFICIO DE INFANTIL

Los/as alumnos/as usarán los servicios ubicados en su propia planta, de forma que las cinco aulas de la planta baja usarán los servicios de esta planta y las cuatro aulas de la primera planta usarán los servicios de esta primera planta.

En los recreos se fomentará el uso de los servicios propios de la planta antes y después de la bajada al patio, y en caso necesario durante el período de recreo en el patio podrán usar los aseos situados en el porche del patio.

El profesorado y demás personal contarán con un aseo exclusivo en la primera planta, junto a los aseos del alumnado.

b) EDIFICIO DE PRIMARIA

Los alumnos/as del primer ciclo de primaria contarán con su propio aseo en cada uno de los tres módulos prefabricados donde se encuentran ubicados; las dos aulas de segundo ciclo de primaria (antigua biblioteca y sala de informática) y el aula de PT que están junto a una de las aulas prefabricadas usarán los servicios que están junto a estas aulas; las aulas del segundo y tercer ciclo de primaria que están ubicadas en el edificio de primaria usarán los servicios de niños y de niñas que están situados junto a dichas aulas. Los/as usuarios/as del aula de Religión y del aula de Cultura y Práctica Digital usarán el servicio que está junto a ambas aulas.

Los usuarios de la biblioteca escolar también podrán utilizar el aseo situado dentro de la misma.

Se priorizará el uso de los servicios y aseos designados para grupo antes y después del período de recreo en el patio, pudiéndose usar los servicios y aseos ubicados en los patios de forma puntual y excepcional.

El profesorado y el resto de personal del centro dispondrán de aseos mixtos en cada una de las alas.

14.4.- Ocupación máxima



Para ir al servicio siempre se debe contar con la autorización del maestro/a al cargo de la clase. En ningún caso podrá autorizarse a más de una persona a la vez. En los cambios de clase no se podrán autorizar el uso de los servicios al no garantizarse el control del alumnado.

En la entrada de los servicios se habilitarán zonas de espera con marcas para mantener la distancia social. En función del uso y ubicación de los servicios se habilitarán diferentes puestos de espera.

Si el servicio estuviera ocupado por un alumno/a de otro aula deberá esperarse fuera del mismo en las zonas de espera establecidas.

Si al ir al servicio un alumno o alumna viera que los puestos de espera están ocupados se volverá a su aula y lo intentará de nuevo pasados unos minutos para evitar aglomeraciones en la entrada de los servicios.

Dentro de los servicios se garantizará la distancia de seguridad, para lo cual estarán operativos los urinarios e inodoros dejando inoperativo siempre el que esté situado justo a continuación de cada uno de ellos.

14.5.- Otras medidas

Antes y después de usar el aseo los alumnos/as se lavarán las manos con agua y jabón.

Las tapas de los inodoros deberán bajarse antes de pulsar la cisterna.

Queda terminantemente prohibido beber directamente del grifo al igual que en la fuente del patio de primaria.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

El objetivo de este apartado es establecer las pautas a seguir en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer una caso confirmado de COVID-19.

Uno de los principales referentes de comunicación en el caso de sospecha de síntomas en una persona será el responsable del centro de salud de Guadiaro, miembro a su vez de la comisión específica COVID-19. La comunicación en este caso deberá ser directa y fluida.



Otra referencia será los servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos APS/AGS según su territorialidad.

15.1.- Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

15.2.- Actuación ante un caso sospechoso

INICIO DE SÍNTOMAS EN CASA

La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 en el centro contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida. Deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia



o llamar al teléfono de referencia de su comunidad autónoma según lo establecido en cada comunidad autónoma. En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061. La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control. Si el caso se confirma, no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.

Si el profesional sanitario establece la indicación de realizar PCR frente a COVID-19, se seguirán las instrucciones sobre aislamiento domiciliario vigentes en cada comunidad autónoma, el niño permanecerá en su domicilio junto a sus convivientes durante el tiempo que le indique el profesional sanitario, con cuidados sintomáticos, vigilando la evolución y acudirá al lugar y hora indicada para realizar la PCR. Los padres o tutores legales informarán al colegio hasta saber el resultado de dicha prueba diagnóstica.

Si la PCR es negativa, el niño podrá volver al colegio tras permanecer 24 horas sin fiebre ni otros síntomas, siempre siguiendo las recomendaciones de su pediatra o médico de Atención Primaria. Los padres o tutores legales pueden informar al centro educativo sobre cuándo se reincorporará el alumno.

Si la PCR es positiva (Infección por COVID-19): se seguirán las instrucciones de Salud Pública con respecto a las acciones en el centro educativo y del médico de Atención Primaria con relación al seguimiento clínico del paciente. Las autoridades de Salud Pública o la Institución designada (Dispositivos COVID de gerencias de Atención Primaria, por ejemplo) coordinarán el estudio de contactos, y la reincorporación del niño al colegio dependerá de las directrices de este organismo. La dirección del centro educativo deberá ser informada por los padres o tutores legales de la enfermedad del niño y sobre cuándo se reincorporará el alumno.

Por la gran vulnerabilidad de las personas mayores, debe restringirse el contacto del niño enfermo con los abuelos, extremando las medidas preventivas: distancia mayor de 2 metros, mascarillas, higienización de manos y de objetos y, si es posible, aislamiento de los mayores de 65 años convivientes con el enfermo en habitaciones diferentes.

INICIO DE LOS SÍNTOMAS EN EL CENTRO EDUCATIVO (alumno/a)

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se deberá de tomar la temperatura con un termómetro sin contacto y se llevarán al espacio determinado para cada uno de los edificios, con normalidad sin estigmatizarla. Ambas ubicaciones tienen ventilación y un listado de teléfonos del alumnado con los contactos de las familias, las cuales deberán estar actualizadas siendo los responsables los tutores/as de cada una de las clases:



- a) Edificio de primaria. La “antigua sala de refuerzo” situada en la primera prefabricada de la izquierda.
- b) Edificio de infantil. Sala frente a la sala de profesores/as, “antiguo cuarto de limpieza”

La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:

- mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
- mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.

● Las salas estarán dotadas de papeleras con tapa y pedal, recipientes con gel hidroalcohólico, mascarillas de repuesto y batas. Se avisará a la familia que debe contactar con el centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados para evaluar el caso.

Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 en el centro contactará con la familia o tutores legales. La familia recogerá al niño enfermo del centro escolar. Se recomienda un transporte seguro, con las medidas higiénicas, no debiendo usarse transporte público colectivo. Si existe imposibilidad de traslado seguro, se comunicará a las autoridades sanitarias y se pondrá en marcha el medio establecido en cada CCAA para facilitar dicho transporte.

Deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o llamar al teléfono de referencia especificado en el protocolo. En el caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

Si el profesional sanitario establece la indicación de realizar PCR frente a COVID-19, se seguirán las instrucciones sobre aislamiento domiciliario vigentes, el niño permanecerá en su domicilio junto a sus convivientes durante el tiempo que le indique el profesional sanitario, con cuidados sintomáticos, vigilando la evolución y acudirá al lugar y hora indicada para realizar la PCR. Los padres o tutores legales informarán al colegio hasta saber el resultado de dicha prueba diagnóstica.



Si la **PCR es negativa**, el niño podrá volver al colegio tras permanecer 24 horas sin fiebre ni otros síntomas, siempre siguiendo las recomendaciones de su pediatra o médico de Atención Primaria. Los padres o tutores legales pueden informar al centro educativo sobre cuándo se reincorporará el alumno.

Si la **PCR es positiva** (Infección por COVID-19): se seguirán las instrucciones de Salud Pública con respecto a las acciones en el centro educativo y del médico de Atención Primaria en relación con el seguimiento clínico del paciente. Las autoridades de Salud Pública o la Institución designada (Dispositivos COVID de gerencias de Atención Primaria, por ejemplo) coordinarán el estudio contactos, y la reincorporación del niño al colegio dependerá de las directrices de este organismo. La dirección del centro educativo deberá ser informada por los padres o tutores legales de la enfermedad del niño y sobre cuándo se reincorporará el alumno.

INICIO DE LOS SÍNTOMAS EN EL CENTRO EDUCATIVO (personal del centro)

En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061.

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control. Si el caso se confirma, no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.

15.3.- Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos en las que tengamos conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuaremos de la siguiente forma:

1.- El Director del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos de este documento, o bien con el teléfono establecido preestablecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia. Igualmente, la dirección del centro lo pondrá en conocimiento de la Delegación de Educación a través del/la Inspector/a de referencia.

2.- Se elaborará un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal, el comedor, el transporte o los talleres del Plan de Apertura.



3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos/as de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación

15.4.- Manejo de brotes

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19. □ Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase, situación ésta que se puede dar en otros grupos sin que exista relación entre ellos y sean eventos independientes. Por último, puede producirse brotes con transmisión entre diferentes grupos de convivencia o clases en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una



separación franca entre las distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.

Actuaciones en brotes:

1. Brote en un aula: 3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos. Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

□- Aislamiento domiciliario de los casos. □- Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE. □- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos. - Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento □ de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos. □ □ La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1o, 2o o 3o ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción del GCE afectado. □ □ 2. Brotes en varias aulas sin vínculo epidemiológico: 3 o más casos en GCE o clases no organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre ellas. Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.

□- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.

- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de cada GCE hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena.

- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1o, 2o o 3o ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

3. Brotes en varias aulas con vínculo epidemiológico: detección de casos en varios GCE o clases no organizadas como GCE con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar. - Aislamiento domiciliario de los casos. - Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o contactos estrechos de □ cada clase no



organizada como GCE. □ □- Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar cierre de líneas completas, ciclos o etapa educativa. □ □La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas (infantil, 1o, 2o o 3o ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados. □ □4. Brotes en el contexto de una transmisión no controlada: si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, los servicios de salud pública de las comunidades autónomas realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo. □ □- Aislamiento domiciliario de los casos. □ □- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cierre temporal del centro educativo. □ □- Inicialmente el cierre del centro sería durante 14 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo. □

- La reapertura del centro educativo se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.

15.5.- Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, las zonas donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

De determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de convivencia escolar del centro, o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la



enseñanza no presencial , para lo que se tendrá en cuenta lo recogido en el apartado 10 de este protocolo y lo recogido en el Plan de Centro.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

16.- Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

La difusión del presente protocolo a las familias se realizará a través de Pasen, de la página Web del Centro y también presencialmente según el siguiente calendario. Las reuniones se realizarán en cada una de las aulas y solo se permitirá el acceso a un miembro de la familia quedando prohibido el acceso de alumnos/as. Se garantizará la limpieza y desinfección antes y después de las reuniones.

| | |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EDIFICIO DE INFANTIL | Grupos con letra A 7/09/2020 a las 16.00 horas Grupos con letra B 7/09/2020 a las 17.00 horas Grupos con letra C 7/09/2020 a las 18.00 horas |
| EDIFICIO DE PRIMARIA | Grupos con letra A 7/09/2020 a las 16.00 horas Grupos con letra B 7/09/2020 a las 17.00 horas Grupos con letra C 7/09/2020 a las 18.00 horas |

16.2.- Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

En las reuniones que se realizarán tras la evaluación inicial con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo se volverá a tratar el protocolo incluyendo aquellos puntos que se hayan podido cambiar o modificar.

16.3.- Reuniones periódicas informativas

Las reuniones con las familias se realizarán preferentemente por vía telefónica y si es necesario que sea presencial, será necesaria una cita previa y siguiendo los pasos



establecidos en el punto 5 para el acceso de las familias y demás personas ajenas al centro .

16.4.- Otras vías y gestión de la información

- Pasen
- Padre/madre delegado
- AMPA
ampacerroredondo@hotmail.es
- Correo electrónico corporativo
11005688.edu@juntadeandalucia.es
- Página web del Centro
www.gloriafuertesguadiaro.com
- Tablones de anuncios

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

17.1.- Seguimiento

| ACCIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIDAD | INDICADORES |
|----------|--------------|--------------|-------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

17.2.- Evaluación

| ACCIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIDAD | INDICADORES |
|----------|--------------|--------------|-------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

PLAN DE ACOGIDA AL



ALUMNADO

Anexo 1 del Plan COVID- 19 Curso 2020/2021

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ÍNDICE



1. Justificación

2. Introducción

3. Objetivos

4. Organización del Plan acogida
 - 4.1. Actuaciones en relación a la finalización del anterior curso escolar 19-20

 - 4.2. Periodo de adaptación en las diferentes etapas

 - 4.3 Actividades informativas y de promoción de hábitos saludables



4.4. Recomendaciones para convivir con la nueva situación.

5. Ayuda para la gestión emocional frente a la COVID-19

1. Justificación

Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid19.

Decimoquinta. Reuniones informativas a las familias e información al alumnado.

2. Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las ...



Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

Séptimo: Programa de acogida al alumnado.

A fin de facilitar la incorporación del alumnado afectado por la suspensión de la actividad lectiva presencial durante el curso 2019/2020, así como del que se escolariza por primera vez, el equipo directivo establecerá un Programa de acogida que será presentado al Consejo Escolar del centro. Este programa contendrá:

- a) Horario flexible de inicio de curso durante el primer día lectivo de septiembre.

- b) En el segundo ciclo de Educación Infantil, a fin de facilitar la adaptación del alumnado que asista a clase por primera vez y que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar, los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos podrán establecer al principio del curso escolar un horario flexible, de acuerdo a la normativa vigente.

- c) En el resto de enseñanzas, los primeros días lectivos del curso se organizarán actividades globalizadas para la información de, entre otros aspectos:
 - Los elementos clave de adaptación del centro en este curso.
 - Las modificaciones, en su caso, a las normas de organización y funcionamiento incluidas en el Plan de Centro.
 - Actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad que pudieran establecerse.



d) La atención a los aspectos emocionales y sociales, mediante la realización de actividades grupales de acogida y de inicio del nuevo curso.

2.Introducción

La situación de la pandemia de la Covid-19 y el confinamiento ha alterado en gran medida la vida diaria de nuestros alumnos/as y de sus familias. Durante algunos meses se ha interrumpido su vida cotidiana al dejar de asistir al colegio y en muchos casos sus familias han dejado de acudir a sus trabajos teniendo que realizar esas tareas desde sus hogares, en otros casos incluso se han visto en situaciones de desempleo. Por otro lado, también se ha interrumpido el contacto físico con familiares y amigos, así como compañeros/as del colegio y se han tenido que adaptar a las nuevas tecnologías en lo referente a la educación no presencial. Posiblemente han escuchado comentarios o visto por la televisión noticias referentes a la enfermedad e incluso en algunos casos han vivido de cerca la enfermedad o han perdido algún familiar por causa del virus.

El **Ceip Gloria Fuertes**, se ha sensibilizado con esta circunstancia y por estos motivos y para dar respuesta a las diferentes situaciones emocionales de nuestros alumnos/as y sus familias en el momento de la reincorporación presencial a las aulas, se ha elaborado un Plan de Acogida específico para este curso, que pretende facilitar en la medida de lo posible la adaptación a las medidas preventivas que hay que llevar a cabo entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, además de desarrollar un encuentro positivo los primeros días de clase, desde la concienciación y responsabilidad de todos y cada uno de nosotros/as.



La finalidad principal es la de ayudar a la adaptación de la vuelta al colegio de la mejor manera posible y siguiendo las recomendaciones de las administraciones educativas y sanitarias.

3. Objetivos del Plan de Acogida por la pandemia del COVID-19:

- Acoger al alumnado y a las familias teniendo en cuenta las diferentes situaciones emocionales vividas.
- Ayudarles a gestionar sus emociones mediante actividades sencillas y rutinarias de gestión socioemocional.
- Fomentar planes de actuación basados en el diálogo.
- Incorporar cambios metodológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje aumentando el **componente digital** como recursos cotidianos organizando **actividades globalizadas**
- Atención y seguimiento individualizado de los alumnos/as que lo necesiten, en especial de los alumnos/as con necesidades educativas especiales y aquellos desconectados del 3º trimestre y los que sufrieron la brecha digital. (**Ver actas de ciclo y equipos docentes del curso pasado**)
- Seguir con los protocolos establecidos por las administraciones educativas y sanitarias de la Junta de Andalucía.
- Incorporar actividades relacionadas con las necesidades de acompañamiento, apoyo y refuerzo de contenidos curriculares derivados de la situación creada, con el desarrollo de acciones con toda la comunidad educativa relacionadas con las repercusiones y efectos emocionales negativos que



se hayan podido derivar del confinamiento en su espectro psicológico. (Ver actas de ciclo del curso pasado).

4. Organización del Plan Acogida por la pandemia del COVID-19:

4.1 Actuaciones en relación a la finalización del anterior curso escolar 19-20

Se atenderá y acogerá al alumnado cuidando mucho su situación emocional, después de haber vivido el confinamiento.

Siguiendo la resolución conjunta de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, se llevarán a cabo sesiones de refuerzo presenciales destinadas a aquellos alumnos/as con mayores dificultades derivadas de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales.

Para ello hemos organizado la distribución de **grupos de convivencia escolar** y hemos elaborado el Plan Covid donde se han tomado las pertinentes medidas de higiene y seguridad que permiten el desarrollo de las clases, siguiendo así con las recomendaciones y actualizaciones del Ministerio de Sanidad.

En el Plan Covid se han establecido una serie de medidas referentes a la entrada y salida del alumnado, zonas de acceso, de atención a sus familias, de uso de espacios, plan de limpieza, desarrollo de los servicios del centro, etc... Toda esta información se dará a conocer a las familias antes del inicio de curso en reuniones con los tutores/as. Del mismo modo el día 10 de septiembre, la jornada escolar se centrará en acompañar,



explicar y facilitar a todo el alumnado de mano de sus tutores/as todo lo referente a esta organización, para que, desde el conocimiento, los alumnos/as participen de forma activa y colaboradora con el funcionamiento del centro, facilitando así la seguridad en el centro.

4.2 Período de adaptación en las diferentes etapas.

Con carácter general el día 10 de septiembre, primer día lectivo, la jornada escolar será de 10.00 a 12.30 de forma que la incorporación al centro se haga de manera paulatina.

a) INFANTIL

En el caso de la etapa de E. Infantil, las familias de los alumnos/as de tres años accederán al centro para acompañarlos hasta las clases los días 10 y 11 de septiembre. Lo harán sólo un padre/madre o tutor/a legal, de forma escalonada y respetando las distancias de seguridad entre escolares y resto de familias. (Ver la organización en el Plan Covid). El resto de curso de infantil entrarán solos al centro y se situarán en la zona de filas.

b) PRIMARIA

Los alumnos/as de Primaria accederán al centro sin el acompañamiento de las familias desde el 10 de septiembre, acudiendo a la zona de fila correspondiente (Ver la organización en el Plan Covid).

Desde el centro se cuidará la incorporación de los alumnos/as y para ello los profesores utilizarán el mes de septiembre para llevar a cabo dinámicas de grupo que ayuden a la gestión emocional del alumnado y a realizar un seguimiento de la situación del Covid-19 y cómo actuar.



Se utilizarán diferentes metodologías participativas como mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, basadas principalmente en el diálogo y la comunicación, donde el alumnado pueda compartir sus sentimientos y emociones vividas.

El Equipo de Orientación atenderá de forma más individualizada a aquellas familias que presenten unas necesidades más específicas y requieran de orientación y asesoramiento, derivándose los casos a profesionales especializados cuando sea necesario.

Se pondrán especial interés en el alumnado más vulnerable, aquel cuya familia nos indique alguna situación familiar específica o aquel que tenga informe médico y precise de mayor vigilancia y ayuda en la vida diaria del centro.

4.3 Actividades informativas y de promoción de hábitos saludables

CON EL ALUMNADO

Los primeros días lectivos del curso se organizarán actividades informativas, que incorporarán la información relativa a los elementos clave de adaptación del centro en este curso.

1.- Comunicación y conocimiento de las medidas de organización y funcionamiento con el fin de salvaguardar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa.

- Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones.
- Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.
- Características de los grupos de convivencia escolar.



- Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes (biblioteca, salón de actos, gimnasio, etc.).
- Desplazamientos del alumnado durante la jornada lectiva.
- Disposición del material y los recursos.
- Medidas organizativas para el alumnado especialmente vulnerable, con especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
 - Medidas específicas en los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares.
- Uso de los servicios y aseos.

2.- Normas de convivencia relacionadas con la nueva situación. Uso obligatorio de mascarillas, hidrogeles, etc...

3.- Actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad que pudieran establecerse en el caso de detección de casos positivos de COVID-19. Gestión de actuaciones ante casos sospechosos, casos confirmados, grupos estables de convivencia, etc.

CON EL PROFESORADO

Equipo y persona coordinadora COVID-19.

El primer día de septiembre, antes de las 11 horas, el equipo directivo incorporará en el Sistema de Información Séneca el nombre de la persona responsable, que quedará a cargo de la coordinación a lo largo del curso de las actuaciones que se lleven a cabo en el centro. Dicha persona realizará un curso de formación Online durante los días 2 al 4 de septiembre. Se constituirá en cada centro o servicio educativo un equipo de COVID-19, que deberá elaborar un Plan de Actuación específico de su centro, frente a



la COVID-19. que pasaría a formar parte como anexo del Plan de autoprotección del centro.

Líneas de trabajo con el profesorado.

Se desarrollará un conjunto de actividades de acogida al profesorado que contenga entre otros los siguientes elementos.

Acciones de acogida y recepción antes de empezar las clases, para el profesorado y resto de personal no docente.

Información sobre las novedades del comienzo del curso escolar, y de las responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno y coordinación del centro.

Establecimiento de un marco de reflexión sobre la situación actual, que permita comentar y valorar lo vivido, analizar su impacto educativo, retomar el contacto directo con los compañeros y compañeras, establecer las bases de apoyo emocional conjunto, etc.

Crear un sistema de comunicación eficiente entre los distintos grupos de profesionales del centro, que posibilite una buena coordinación de las medidas a tomar y que garantice que la información sea conocida por todos.

CON LAS FAMILIAS

El objetivo principal para la acogida a las familias en el comienzo del curso será promover la confianza y la aceptación de las nuevas situaciones, dentro del marco de incertidumbre actual, aportando las medidas educativas que el centro llevará a cabo a lo largo del curso, desde el respeto y la confianza mutua.



- a) Sesiones informativas a familias. El plan de acogida recogerá, en el mes de septiembre antes de la incorporación del alumnado a la actividad lectiva, al menos una sesión informativa a cargo de la persona responsable de la tutoría. Estas sesiones se realizarán el lunes 7 en sesión de tarde.
- b) Objetivos para la acogida a las familias. Las actuaciones y reuniones que se desarrollen al inicio del curso escolar tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
1. Ofrecer apoyo y acompañamiento a aquellas familias que hayan sufrido mayores dificultades tanto sociales como emocionales.
 2. Recoger información relevante de las familias y de los hijos e hijas sobre sus necesidades, tanto educativas como emocionales, de cara al comienzo del curso.
 3. Proporcionar información relativa al comienzo de curso, así como de las medidas planteadas por el centro para el desarrollo de la actividad lectiva en los diferentes supuestos que se plantearán a lo largo del curso escolar.
- c) Actuaciones especializadas de orientación y asesoramiento. Los servicios de orientación del centro atenderán de forma individualizada a aquellas familias que el titular de la tutoría estime que presentan unas necesidades más específicas y requieran de orientación y asesoramiento.

4.4 Recomendaciones para convivir con la nueva situación:



Nuestro equipo educativo será una parte fundamental para la vuelta al colegio, seremos el modelo de gestión emocional y los encargados de transmitir a los alumnos/as las normas y protocolos que deben cumplir, cuidando su correcta ejecución para su seguridad.

El equipo docente trabajará en valores liderados por la responsabilidad individual, la salud, la solidaridad y el restablecimiento de los vínculos afectivos.

Desde el primer día, y cada día al comienzo de la jornada escolar se revisarán estas normas y se propondrá una escucha activa para los casos de dudas o incidencias importantes.

Las infografías de cada aula y de los distintos espacios del centro facilitarán la comprensión de las medidas preventivas, que explicarán los docentes periódicamente y adaptándose al nivel de los escolares.

5. Ayuda para la gestión emocional frente al COVID-19:

La situación vivida por nuestros alumnos y nuestras familias en todo este período de confinamiento ha creado diferentes formas de manifestar las emociones y éstas pueden variar entre unos y otros, ya que el desarrollo evolutivo influye en cómo se experimentan las situaciones y en cómo ellos expresan sus emociones. Los sentimientos y emociones que podremos observar de forma más habitual debido a esta situación son los siguientes:



EL MIEDO: esta reacción emocional suele ser la más frecuente al asimilar que el coronavirus es "como un monstruo", especialmente para los alumnos/as más pequeños, a quienes les puede haber afectado en relación a los hábitos y ritmos del sueño. Por la noche pueden llegar a sentir miedo por esta situación. Es bueno escucharles y que expresen sus miedos. Para tratar de reducir esta sensación, una de las recomendaciones es leer relatos o cuentos con ellos, apoyándonos en la realidad en la que ese monstruo se acabe esfumando con el trabajo de nuestros profesionales sanitarios y con el apoyo y colaboración de todos.

Con el alumnado de más edad es importante trabajar el miedo a enfermar y el miedo a la muerte dado que son más conscientes de esa posibilidad y ésta se ha podido volver más cercana si han sufrido la pérdida de un ser querido. Se tendrán que valorar individualmente aquellos casos que pudieran derivar en algún tipo de trastorno emocional. Dentro de la emoción del miedo podemos encontrarnos con dos aspectos provocados por esta situación:

- **Ansiedad:** es un mecanismo adaptativo que se ha generado en muchos de nuestros alumnos/as y de nuestras familias al intentar dar respuesta a algo que vivimos como una amenaza (Covid-19) y que genera tanta incertidumbre. Es aconsejable hablar de cómo se sienten, realizar ejercicios de respiración si lo necesitan, practicar actividades físicas, fomentar buenos hábitos de alimentación y hábitos de sueño e higiene. Cuidar las relaciones sociales es otro aspecto importante, que en estos momentos a través de las nuevas tecnologías se ha estado consiguiendo.
- **Inseguridad e incertidumbre:** Enfrentarse a la incertidumbre es uno de los procesos más complejos para el ser humano ya que implica “no poder hacer nada”, tan solo aceptar la situación que se está viviendo. Es importante valorar positivamente los comportamientos



adecuados y ayudarles a desarrollar su autoconfianza reconociendo sus progresos por lentos o pocos que sean. Con los alumnos/as más mayores, hablar, dialogar y razonar con ellos, compartir momentos juntos en familia, donde se sientan comprendidos y escuchados.

LA TRISTEZA: estar lejos de sus familiares, profesores o amigos del colegio, puede generar esta sensación en nuestros alumnos. Por ello es aconsejable explicarles que la tristeza aparece al añorar algo, el llanto en este sentido es muy beneficioso, facilita la aceptación de la emoción y nos ayuda a sentirnos mejor. Uno de los comportamientos más adecuados que acompañan a esta emoción es la de tratar de recordar y, en la medida de lo posible, recrear momentos felices, situaciones que resultaran agradables para ir dejando la tristeza y que esta se vaya convirtiendo en una cierta nostalgia, emoción mucho menos intensa.

LA IRA: la sensación de injusticia e impotencia por causas como las descritas anteriormente puede motivar el enfado en nuestros alumnos. Explicarles que esta situación no depende de nosotros y que tenemos que ser pacientes, ayudar y sobrellevar lo mejor posible la situación. Para ello desde casa se debe ser flexible y tener paciencia frente a momentos de rabietas y enfados. Como adultos hay que ayudar a contener respuestas emocionales inadecuadas y ofrecerles al mismo tiempo alternativas de respuestas más adaptativas. Al dar un contexto a la emoción ésta se vuelve menos intensa, es fundamental en estos casos la empatía, la comprensión sobre los sentimientos de los demás y el dar “espacio y tiempo” para la gestión de la emoción.

DUELO: por pérdida de un ser querido es una de las situaciones más duras de toda la pandemia. El proceso de duelo es más complicado dadas las circunstancias en las que no se han podido realizar las despedidas sociales que facilitan este proceso y por ello es importante transmitir a nuestros padres/madres que expliquen



a sus hijos/as lo que ha ocurrido, siempre adecuando a su edad el lenguaje que se utilice y que acompañen la despedida realizando algún dibujo, por medio de una carta, buscando fotografías, recordando momentos entrañables, creando un rincón del recuerdo donde depositar objetos para homenajear a las personas fallecidas, llorando juntos, abrazándose... cualquier tipo de proceso que, de alguna forma, supla el que no se haya podido tener en su momento. Recordando que no hemos podido despedirnos, pero lo haremos.

Es importante poder trabajar con nuestros alumnos/as la capacidad de adaptación a la nueva situación tras la pandemia por el Covid-19. Debemos ayudarles, padres y profesores, con diferentes estrategias para superar las adversidades vividas de la mejor manera posible, y en consecuencia aprendan con ello a resolver posibles desafíos futuros de forma exitosa, siendo más optimistas, más capaces y felices.

Para ello se recomiendan algunas pautas para reconocer sus habilidades y recursos internos, para fomentar la **RESILIENCIA** en los niños/as que detallamos a continuación

Habilidad: describe el sentimiento de saber que podemos manejar una situación eficazmente. Podemos ayudar a desarrollar la competencia al:

- Ayudar a los niños a enfocarse en fortalezas individuales.
- Enfocarse en algún error identificado en incidentes específicos.
- Autorizar a los niños a que tomen decisiones.
- Tener cuidado de que el deseo de proteger a su hijo no envíe un mensaje equivocado de que no lo considera capaz para manejar las cosas.



- Reconocer las habilidades de los hermanos de manera individual y evitar las comparaciones.

Confianza: La convicción de un niño sobre sus propias habilidades se deriva de la capacidad. Se crea confianza al:

- Enfocarse en lo mejor de cada niño para que pueda observar eso también.
- Expresar claramente las mejores cualidades, como lealtad, integridad, persistencia y bondad.
- Reconocer cuando el niño ha hecho algo bien.
- Felicitar con honestidad ciertos logros específicos; sin brindar una felicitación que pueda carecer de autenticidad.
- No presionar al alumno/a para que emprenda más de lo puede manejar de una manera realista.

Conexión: Desarrollar vínculos estrechos con la familia y la comunidad crea un sólido sentido de seguridad que ayuda a guiar hacia importantes valores y evita las rutas destructivas alternas del amor y la atención. Puede ayudar a su hijo/a a conectarse con otros al:

- Crear un sentido de seguridad física y seguridad emocional dentro de su hogar.
- Permitir la expresión de todas las emociones, para que los niños se sientan cómodos durante los momentos difíciles.
- Tratar abiertamente el conflicto en la familia para solucionar los problemas.
- Identificar un lugar común en donde la familia pueda compartir su tiempo
- Fomentar las relaciones saludables que reforzarán los mensajes positivos.



Carácter: Los niños necesitan fomentar un sólido grupo de enseñanzas y valores para determinar lo correcto y lo incorrecto y para demostrar una actitud afectuosa hacia los demás. Para fortalecer el carácter de su hijo, empiece por:

- Demostrar cómo afectan los comportamientos a los demás.
- Ayudar a su hijo a reconocerse como una persona amable.
- Demostrar la importancia de la comunidad.
- Fomentar el desarrollo de la espiritualidad.
- Evitar el racismo o las declaraciones de resentimiento, o estereotipos.

Contribución: Los niños necesitan comprender que el mundo es un lugar mejor porque ellos están en él. Estar consciente de la importancia de la contribución personal puede servir como una fuente de propósito y motivación. Enséñele a su hijo cómo contribuir al:

- Comunicarles a los niños que muchas personas en el mundo no tienen lo que necesitan.
- Acentuar la importancia de servir a otros modelando la generosidad.
- Crear oportunidades para que cada niño contribuya de alguna manera específica enfrentarse.



- Aprender a enfrentar de manera efectiva el estrés ayudará a su hijo a estar mejor preparado para superar los desafíos de la vida.

Entre las lecciones positivas de hacerle frente a las cosas están:

1. Modelarlas estrategias positivas para enfrentar las cosas constantemente
2. Guiar a su hijo para que tenga estrategias positivas y efectivas para enfrentar las cosas.
3. Comprender que pedirle que deje el comportamiento negativo no funciona.
4. Saber que muchos comportamientos riesgosos son intentos para aliviar el estrés y el dolor en las vidas diarias de los niños.
5. No reprobar el comportamiento negativo de su hijo y posiblemente, aumentar su sentido de vergüenza.

Control: Los niños/as que saben que pueden controlar las consecuencias de sus decisiones tienen más probabilidades de saber que tienen la capacidad de reincorporarse. Cuando su hijo está consciente de que puede marcar la diferencia, también promueve la competencia y la confianza. Puede tratar de capacitar a su hijo al:

- Ayudar a su hijo a comprender que los eventos de la vida no son completamente fortuitos y que la mayoría de cosas que ocurren son el resultado de las decisiones y acciones de otras personas.
- Aprender que la disciplina se trata de enseñar no de castigar o controlar; usar la disciplina para ayudar a que su hijo comprenda que sus acciones producen ciertas consecuencias.



Estas son algunas de las recomendaciones para nuestras familias y alumnado, para poder así ayudarles a gestionar todas estas emociones que han aflorado durante la pandemia por el Covid-19. Es importante normalizar la manifestación de dichas emociones, siendo flexibles en cada situación y enseñando a resolverlo de manera adecuada.

En estos momentos, junto con la familia, el colegio es un modelo de gestión emocional, y por ello queremos recoger a través de este anexo el Plan de Acogida del Centro, las aportaciones que se van a llevar a cabo para ayudar a nuestros alumnos/as en el momento de la reincorporación a las aulas.

(ANEXO II)

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LAS FAMILIAS
PARA LA INCORPORACIÓN DE NIÑOS/AS AL CEIP
GLORIA FUERTES CURSO 20-21

D/Dna _____

_____ con DNI/NIE _____ pa

dre, madre o tutor/a legal del

alumno/a: _____

declara que ha recibido la información sobre el comienzo de curso y el protocolo Covid con las medidas de organización y prevención que se van a aplicar en el centro durante el curso escolar 20/21 y que se



compromete a seguir en todo momento las indicaciones dadas por la dirección del centro, respetando y cumpliendo las normas establecidas.

En Guadiaro a ____ de _____ del 2020

Firmado): _____

(ANEXO III)

DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Según la Instrucción de 6 de Julio de 2020, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.



- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- e) En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
- f) Durante los períodos de cambio de áreas/ asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

| Grupo convivencia | Curso/s al que pertenece el grupo | Aseo (planta y n.º aseo) | EDIFICIO |
|-------------------|-----------------------------------|--------------------------|----------|
| 1 | I 3 años A | Planta baja | INFANTIL |
| 2 | I 3 años B | Planta baja | INFANTIL |
| 3 | I 3 años C | Planta baja | INFANTIL |



| | | | |
|----|------------|-----------------------|----------|
| 4 | I 4 años A | Planta baja | INFANTIL |
| 5 | I 4 años B | Planta baja | INFANTIL |
| 6 | I 4 años C | 1º Planta | INFANTIL |
| 7 | I 5 años A | 1º Planta | INFANTIL |
| 8 | I 5 años B | 1º Planta | INFANTIL |
| 9 | I 5 años C | 1º Planta | INFANTIL |
| 10 | 1ºA | Módulo prefabricado 2 | PRIMARIA |
| 11 | 1ºB | Módulo prefabricado 1 | PRIMARIA |
| 12 | 1ºC | Módulo prefabricado 1 | PRIMARIA |
| 13 | 2ºA | Módulo prefabricado 2 | PRIMARIA |



| | | | |
|----|-----|-----------------------------|----------|
| 14 | 2ºB | Módulo prefabricado 3 | PRIMARIA |
| 15 | 3ºA | Aseos exteriores (zona PT) | PRIMARIA |
| 16 | 3ºB | Módulo prefabricado 3 | PRIMARIA |
| 17 | 3ºC | Aseos exteriores (zona PT) | PRIMARIA |
| 18 | 4ºA | Aseos interiores (2º ciclo) | PRIMARIA |
| 19 | 4ºB | Aseos interiores (2º ciclo) | PRIMARIA |
| 20 | 4ºC | Aseos interiores (2º ciclo) | PRIMARIA |
| 21 | 5ºA | Aseos interiores (3º ciclo) | PRIMARIA |
| 22 | 5ºB | Aseos interiores (3º ciclo) | PRIMARIA |



| | | | |
|----|-----|-----------------------------|----------|
| 23 | 5°C | Aseos interiores (3º ciclo) | PRIMARIA |
| 24 | 6ºA | Aseos interiores (2º ciclo) | PRIMARIA |
| 25 | 6ºB | Aseos interiores (2º ciclo) | PRIMARIA |
| 26 | 6ºC | Aseos interiores (3º ciclo) | PRIMARIA |

LOS FLUJOS DE TRÁNSITO INTERNO ESTÁN DESCRITOS EN EL PROTOCOLO EN:

- **APARTADO 2.4. MEDIDAS DE LIMITACIÓN DE CONTACTOS**
- **APARTADO 4. ENTRADAS Y SALIDAS.**

(ANEXO IV)



Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.

2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.

3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:

a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.

b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

| EQUIPO | | | |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| ÍTEM | PANTALLA | SÍ | NO |
| 1 | Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres). | | |



| | | | |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| 2 | La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla. | | |
| 3 | La imagen es estable. | | |
| 4 | Se puede regular la inclinación de la pantalla. | | |
| 5 | La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm) | | |
| 6 | La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos) | | |
| 7 | La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario. | | |
| ÍTEM | TECLADO | SÍ | NO |
| 8 | Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos | | |
| 9 | La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano. | | |
| | MOBILIARIO | | |



| ÍTEM | MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO | SÍ | NO |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 10 | Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio. | | |
| 11 | El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura. | | |
| ÍTEM | SILLA DE TRABAJO | SÍ | NO |
| 12 | La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable. | | |
| 13 | El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador. | | |
| REPOSAPIÉS | | | |
| 14 | El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar). | | |
| ÍTEM | LUGAR DE TRABAJO | SÍ | NO |



| | | | |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| 15 | Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar | | |
| ÍTEM | ILUMINACIÓN | SÍ | NO |
| 16 | En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad | | |
| 17 | La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos. | | |
| 18 | La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos | | |
| 19 | Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares. | | |

ANEXO V



Directorio del Centro

| Grupo de convivencia | Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia | Tutor grupo convivencia |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1 | I 3 años A | Guerra Maldonado, Esther María |
| 2 | I 3 años B | Pinilla Cerrillo, Estrella Encarnación |
| 3 | I 3 años C | Moreno Cuenca, Lidia |
| 4 | I 4 años A | Barrio Velasco, María Sagrario del |
| 5 | I 4 años B | Benítez Martín, Ana María |
| 6 | I 4 años C | Partal Narváez, Ana María |
| 7 | I 5 años A | Serrano Espinosa, Ana María |
| 8 | I 5 años B | García Naranjo, Inmaculada |



| | | |
|----|------------|-----------------------------|
| 9 | I 5 años C | Romero Mateos, Natalia |
| 10 | 1ºA | Por nombrar por delegación |
| 11 | 1ºB | Miralla Garín, Salvador |
| 12 | 1ºC | Sebaste Tineo, Damaris |
| 13 | 2ºA | Martín Fernández, Sara |
| 14 | 2ºB | García Conejo, Jorge |
| 15 | 3ºA | Por nombrar por delegación |
| 16 | 3ºB | Rodríguez Sánchez, Sabina |
| 17 | 3ºC | Muñoz Ponce, Víctor Manuel |
| 18 | 4ºA | Jiménez Moreno, Inmaculada |
| 19 | 4ºB | Díaz Jiménez, María Yolanda |



| | | |
|----|-----|----------------------------|
| 20 | 4°C | Núñez Vidal, Eduardo |
| 21 | 5°A | Por nombrar por delegación |
| 22 | 5°B | Rennuy ., Camille Marthe |
| 23 | 5°C | Ocaña Baena, Carolina |
| 24 | 6°A | Suárez Benavente, Rocío |
| 25 | 6°B | Valenzuela León, José |
| 26 | 6°C | Gutiérrez Badía, Brígida |



